



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 025-2024

ACTA N° 025

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día diecisiete de setiembre del dos mil veinticuatro, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos. ----

MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena Rodríguez, Vice Presidente Municipal, María Josefa Fallas Ureña, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla, Runny Monge Zúñiga, Anaís Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero. **Regidores Propietarios.**-----

Luz María Godínez Méndez, Henry Alberto Mora Espinoza, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Nora Alvarado Roquett, Alvaro Navarro Navarro, José Francisco Calderón Fernández, Andrés Vega Solís, María Alejandra Arias Calvo, Carlos Andrés Mora Navarro. **Regidores Suplentes.** -----

Grethel Campos Jiménez, Matilde Vargas Morales, José Antonio Quesada Rangel, Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Luis Fernando Rojas Mena, Ivannia Navarro Elizondo, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.**-----

Erick Gerardo Arce Acuña, Gerardo Solís Castro, Karolin Pérez Ugalde, Roxinia Pérez Rojas, Yesenia Umaña Piedra, Zobieda Fernández Mora, Rosibel Cordero Valverde, Rosa Emileth Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.**-----

Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i., Pablo Elizondo Valverde, Técnico municipal-----

MIEMBROS AUSENTES: Betsy Dayana Elizondo Castillo síndica suplente, María de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 2 de67

los Ángeles Rodríguez Segura sindica suplente, Pablo Céspedes Jiménez sindico
suplente-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- IV. Aprobación de las siguientes Actas:
 - a) Acta Ordinaria 023-2024
 - b) Acta Extraordinaria 024-2024
- V. Presentación de grupo de baile folclórico Dejando Huellas.
- VI. Atención al comité de la Persona Joven.
- VII. Informe de la Alcaldía Municipal.
- VIII. Asuntos de la Presidencia
 - a) Dictámenes
 - b) Mociones
- IX. Correspondencia
- X. Cierre de la Sesión

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes. -----

ARTÍCULO II.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativa.

1.Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Las
Vegas de Cajón, Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Luis Ángel Jiménez Valverde	1-1142-0078
Mario Ríos Chinchilla	1-0911-0137
Enid Vega Naranjo	1-0744-0276
Carlos Emilio Vega Naranjo	1-0315-0179
Genesis Lorelly Mora Vega	1-1540-0706



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 3 de67

2.Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Santo Domingo de San Pedro, Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Diana María Alvarado Ledezma	2-0633-0185

3.Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela San Francisco de Asís, Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Yuleidy Abarca Vargas	6-0448-0046
Cinthia Pamela Hidalgo Leiva	1-1256-0345

4.Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela San Cayetano de Rio Nuevo, Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Nelsi Fonseca Zapata	1-1130-0377
Luis Donald Miranda Robles	6-0281-0566
José Ricardo Sánchez Rivera	1-1475-0785
Randall Mena Rojas	1-0943-0457
Angie Elizondo Castro	1-1512-0437

ACUERDO 02: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos. -- De forma posterior, la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO III.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas

a) Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Las Vegas de Cajón, Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Luis Ángel Jiménez Valverde	1-1142-0078
Mario Ríos Chinchilla	1-0911-0137
Enid Vega Naranjo	1-0744-0276
Carlos Emilio Vega Naranjo	1-0315-0179
Genesis Lorelly Mora Vega	1-1540-0706

b) Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Santo Domingo de San Pedro, Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Diana María Alvarado Ledezma	2-0633-0185

c)Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela San Francisco de Asís, Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Yuleidy Abarca Vargas	6-0448-0046
Cinthia Pamela Hidalgo Leiva	1-1256-0345

d) Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela San Cayetano de Rio Nuevo, Pérez Zeledón. -----

Nombre	Cédula
Nelsi Fonseca Zapata	1-1130-0377
Luis Donald Miranda Robles	6-0281-0566
José Ricardo Sánchez Rivera	1-1475-0785
Randall Mena Rojas	1-0943-0457
Angie Elizondo Castro	1-1512-0437

ARTÍCULO IV.

Aprobación de las Actas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 5 de67

- 1 Continuando, la Presidente Municipal somete a votación las siguientes Actas. -----
- 2 **a) Ordinaria 023-2024**
- 3 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
- 4 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria
- 5 023-2024, errores de forma; no de fondo. -----
- 6 **Acuerdo 02:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,
- 7 somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 023-
- 8 2024, la cual se aprueba con nueve votos. -----
- 9
- 10 **b) Extraordinaria 024-2024**
- 11 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
- 12 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
- 13 extraordinaria 0024-2024, errores de forma; no de fondo. -----
- 14
- 15 • El regidor Wilberth Ureña Bonilla, expresa que, nada más tengo una duda con
- 16 respecto al último párrafo del acta en el sentido de que, las justificaciones de los
- 17 votos deben ser los negativos, pero la señorita presidente hizo una intervención
- 18 al final estamos hablando de la aprobación del presupuesto de la Municipalidad
- 19 Pérez Zeledón, para el año 2025 entonces, no sé si esa intervención que hizo la
- 20 señorita presidente debe quedar o no debe quedar nada más, no hay nada
- 21 extraño en su participación pero como no es una justificación de voto negativo es
- 22 mi duda.-----
- 23
- 24 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves le indica que, sí como las actas son
- 25 literales hay que poner todo lo que se dice, absolutamente todas las intervenciones
- 26 entonces por eso es que se incorpora. -----
- 27
- 28 **ACUERDO 03:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,
- 29 somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión extraordinaria
- 30 024-2024, la cual se aprueba con nueve votos. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 6 de67

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- ARTÍCULO V.**
- Presentación del Grupo de baile Folclórico Dejando Huellas.**
- Al ser las 6:08 minutos la presidente municipal, solicita un receso de hasta cinco minutos esto para acomodar las curules, para la presentación antes mencionada, al ser las 6:12 minutos termina el receso. -----
- La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, expresa una pequeña reseña de lo que implica o quién es este grupo que hoy muy muy muy amablemente decide acompañarnos y acude a la invitación el grupo se llama dejando huella es una inspiración viva, un faro de tradición cultura y vitalidad en la comunidad de Palmares de Pérez Zeledón, conformada por 145 adultos mayores, este grupo de ejercicios y folklore no solo mantiene vivas las raíces folklóricas de Costa Rica, sino que también revitaliza los sentidos el alma y la energía de aquellos que los rodean a través de cada paso de baile, de cada giro en el escenario, plasman una huella imborrable en los corazones de quienes tienen el privilegio de verlos y conocerles el nombre dejando huellas, evoca más que simples pisadas en la tierra simboliza el legado de oro que los abuelos dejan en nuestras vidas, esas huellas que nos recuerdan las tortillas recién hechas por la abuela al llegar a casa o historias llenas de sabiduría, que el abuelo compartía con tanto cariño cada miembro del grupo lleva consigo una historia única, una experiencia vivida que aporta la riqueza cultural de nuestra comunidad el impacto de dejando huella va más allá de sus presentaciones artísticas con el apoyo de un equipo interdisciplinario de 12 personas.
- Este programa ofrece talleres de recreación y actividades diseñadas para mejorar el bienestar físico y mental de sus participantes su labor no solo enriquece la vida de los adultos mayores sino que también fortalece el tejido social de Costa Rica, acercando generaciones y creando lazos profundos dejar una huella no se trata solo de hacer historia es transformar las vidas de los demás es un legado que trasciende una marca que no recuerda que cada uno de nosotros tiene la capacidad de inspirar y hacer la diferencia dejando huella es precisamente eso un grupo que con cada paso deja una



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 7 de 67

1 marca imborrable en la cultura y en los corazones de todos los que los ven bailar su
2 misión es clara preservar las tradiciones folklóricas, compartir la alegría de la danza y
3 hacer que cada paso sea un recordatorio de las ricas herencias culturales que llevamos
4 en el alma.-----

- 5
- 6 • Al ser las 6:35 minutos, la regidora solicita permiso para ausentarse y en su lugar
7 deja el regidor suplente Andrés Vega, para servir un pequeño refrigerio al grupo
8 Dejando Huellas. -----

10 **ARTÍCULO VI.**

11 **Atención al Comité de la Persona Joven.**

- 12 • Mi nombre es Julián Orozco, soy el presidente del Comité de la Persona Joven, de
13 Pérez Zeledón y el día de hoy venimos a hacer una rendición de cuentas y
14 algunas en torno al trabajo que realiza este comité y que ha realizado durante el
15 periodo 2023-2024. -----

16

17 La conformación de este comité empezaron en el 2022, principalmente por una
18 serie de cuestiones que estaban pasando alrededor del Comité de la Persona
19 Joven de Pérez Zeledón, en ese momento el comité, tenía si no me equivoco casi
20 entre 11 y 12 años de estar sin libro de actas, cuando nosotros llegamos, había
21 un superávit de casi los 16 millones de colones de presupuestos anteriores que
22 no se habían podido ejecutar y hay una gran parte, de ese dinero que se incluyó
23 en el proyecto 2023, que a la fecha tampoco se ha podido ejecutar, sí el comité
24 estuvo entre los 11 y 12 años sin libro de actas y ahí para atrás no hay registro
25 en qué se invertía el dinero, se hizo una denuncia en su momento aquí, ante el
26 Concejo Municipal, sobre lo que tenía relación al libro de actas y posterior a eso
27 empezamos a mover algunos movimientos juveniles del cantón, incluyendo,
28 organizaciones deportivas, religiosas, lo que es el tema de colegios, también
29 viendo la posibilidad de hacer las asambleas de los Comités de la Persona Joven,
30 más amplias que la gente se enterará un poquito más sobre el trabajo de este



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 8 de67

1 comité, al final bueno el comité 2024, el nombramiento municipal, fue Jean Carlos
2 Ramírez, quien es funcionario municipal, dos representantes de organizaciones
3 juveniles, que fue mi persona y la compañera Juliana Granados, los dos
4 representantes del colegio Joan y Sofía, Paola Castro de organizaciones
5 deportivas y José David Cordero de organizaciones religiosas y el funcionario en
6 este caso encargado de lo que es el trabajo en relación del Comité de la Persona
7 Joven, es Lucrecia Vargas Retana.-----
8
9 Generalidades, este comité se define en el artículo 49 del código municipal, el
10 artículo 50, establece la obligación de las municipalidades de reglamentar sus
11 comisiones, eso es un tema que vamos a entrar ahorita, con el tema del
12 reglamento, que es necesario, cuando llegamos al comité en el 2023, el comité
13 no poseía ningún activo a nombre del comité, con el que pudiera trabajar en torno
14 a eso planteamos dos proyectos para el comité, antes de esos proyectos, viene
15 aquí lo que es el presupuesto que tiene este comité para el 2024, que en el
16 presupuesto ordinario de este año, hay un total de ¢6,337 599, colones y en el en
17 el presupuesto extraordinario del 2024, que es el superávit de los proyectos que
18 no se han ejecutado anteriormente son 22 millones de colones, la suma de estos
19 dos presupuestos anda alrededor de entre 28 millones y un poquito, que es el
20 presupuesto que tiene el comité para este año.-----
21
22 En el 2023, presentamos el proyecto posicionando el rol activo de los jóvenes en
23 el liderazgo generaleña, era un proyecto que tenía como objetivo general
24 promover y mejorar la participación de los jóvenes en el cantón, en todas las áreas
25 culturales, ambientales, políticas, sociales y una estrategia que permitiera
26 potenciar las competencias de los jóvenes por el tema de las necesidades de
27 empleo que es una realidad que, tiene el cantón, entonces, ese era el objetivo
28 general de este proyecto, dentro de los objetivos específicos de este proyecto
29 también estaba el desarrollar un espacio físico dentro de la municipalidad, donde
30 este comité pudiera tener equipo tecnológico y otros suficientes que le permitieran



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 9 de67

1 desollar los procesos de capacitación tanto dentro y fuera de las instalaciones
2 municipales.-----

3
4 Además, de establecer que estos activos sean parte de los grupos culturales
5 juveniles y los grupos deportivos juveniles que hay en el cantón yo vengo de una
6 organización de jóvenes, que tenía claro las necesidades, tenemos claro las
7 necesidades que hacen trabajos en el cantón, que necesitan presupuesto, que
8 necesitan cubrir sus viajes, que necesitan cubrir gastos de las actividades que se
9 realizan, establecer esas alianzas con esos grupos identificados y poner a
10 disposición de ellas el recurso que tiene ese comité mediante apoyo en
11 actividades que ellos realizan, otro de los objetivos era precisamente, contribuir
12 al fortalecimiento de capacidades mediante poder visitar centros educativos,
13 llevando charlas que tengan que ver con temas importantes, cultura, ambiente,
14 el tema de Liderazgo potencial, los liderazgos juveniles, que es un tema bastante
15 relevante, no solo para el cantón, sino también para el país, eso se presentó en
16 el 2023, en el proyecto del 2024, se presentó solamente un proyecto más
17 pequeño que consiste en el acondicionamiento de espacio físico para el Comité
18 de la Persona Joven, quiere un espacio físico, necesita de materiales, necesita
19 de equipo tecnológico, para poder trabajar, simplemente por el hecho de que si
20 no tenemos un espacio físico, si no tenemos instrumentos para trabajar, se le
21 hace difícil a los jóvenes involucrarse en estos procesos. Si no tienen las
22 facilidades para poder adaptarse a esa responsabilidad, porque es una
23 responsabilidad estar el estar acá, ese objetivo específico básicamente, era el
24 acondicionamiento de ese espacio, para que el comité, pueda trabajar desde ahí
25 no solamente viene de los últimos dos años que, del comité, sino que viene años
26 anteriores que había tanto presupuestos que no se ejecutaban como no había
27 algo que garantizar al accionar ni respaldar a jurídicamente al trabajo que el
28 comité hacía y la plata que ahí en ese momento o ahorita se maneja. Este comité
29 ha presentado dificultades en la gestión y principalmente en lo que es el tema de
30 la de la ejecución de los presupuestos no hay un reglamento interno municipal,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 10 de 67

1 que brinde un respaldo jurídico para que el comité esté debidamente
2 reglamentado y sepa cómo funcionar con un debido levantamiento de procesos
3 o procedimientos administrativamente lo que podemos decir y también una
4 dependencia de voluntad política o voluntad de los departamentos también
5 municipales para poder llevar a cabo la ejecución de los proyectos, cuando
6 llegamos a este comité nos dimos cuenta de una cosa curiosa, que muchos
7 departamentos municipales no sabían que era el comité, no sabía dónde
8 pertenecía, no sabía, tenía desconocimiento y muchísima población también y
9 jóvenes de este cantón que podrían estar apropiándose de estos espacios no
10 sabían de que existe un comité, es importante recalcar en eso y demostrarle a los
11 que existe el comité y que este espacio es de ellos para que puedan
12 representarnos también, nos faltó criterio técnico en algunos aspectos que vamos
13 a ver un poquito más adelante, hubo falta de voluntad por parte de algunos
14 funcionarios municipales de interesarse por la labor del comité y de ver de qué
15 manera desde sus áreas pueden apoyar al fortalecimiento de las capacidades de
16 este comité y no hay que obviar que pueden haber diversos intereses políticos
17 opuestos a la visión que hay para el fortalecimiento, lo que hay que hacer desde
18 un fortalecimiento administrativo y funcional operativo del comité, algunos
19 ejemplos así claros de algunas dificultades por ejemplo; desde febrero del 2023,
20 se solicitó a la alcaldía, el acceso al correo oficial del comité, no recuerdo bien el
21 oficio, les puedo copiar al correo, se respondió desde la alcaldía que nos iban a
22 facilitar el correo y que mandáramos la persona responsable, entonces este
23 comité procedió a mandar la persona autorizada, después de esa notificación no
24 tuvimos respuesta por parte de la alcaldía y fue hasta este año en donde hablando
25 con el señor alcalde, se conversó sobre el tema y por supuesto la intervención de
26 este concejo, asesorarnos en esa en esa parte no vamos a decir que no ha habido
27 una intervención podríamos decirlo en que este dinero que lo vamos a ver, más
28 adelante, es autónomo en cuanto a cómo quiere gestionar su presupuesto a cómo
29 quiere trabajar ese presupuesto y no podemos obviar que ha habido una
30 inclinación por parte de la vicealcaldesa, en querer destinar el presupuesto a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 11 de 67

1 capacitaciones que en varias de las reuniones que hemos tenido ella nos ha
2 insistido en el tema de que este dinero se invierta mejor en capacitaciones como
3 comité, mantenido una posición firme, en eso porque creemos que este comité si
4 no tiene los insumos para trabajar, no podemos enfocarnos en dar la imagen de
5 que el comité trabaja, el que solamente porque un joven anda acompañándolos
6 tenemos que darnos el lugar de que el comité, trabaja, internamente, tiene una
7 estructura de jóvenes responsables y fortalecidos que le permiten al comité
8 trabajar entonces sí ha habido una orientación a querer intervenir nosotros
9 como comité siempre hemos dicho y hemos estado abiertos a que este dinero se
10 eh se puede negociar de cierta manera invertir en proyectos por supuesto que
11 tengan que ver con el tema de juventud pero que estamos abiertos a los grupos
12 juveniles a la administración y a los regidores que este presupuesto vaya a ir
13 enfocado donde más pueda impulsar el crecimiento de la juventud del cantón que
14 al final es el propósito por el que estamos aquí eh hay un tema con las fichas
15 técnicas por ejemplo de ha habido siempre un problema ahí con lo de las fichas
16 técnicas para la incorporación de SICOP, principalmente porque no contamos con
17 personas, material, técnico, nosotros como conocimiento técnico para gestionar
18 eso que debería corresponderle a un funcionario municipal bueno falta de
19 recursos y materiales verdad para el trabajo del comité porque en este momento
20 toda compra que haga el comité debe ser por SICOP, lo que imposibilita compras
21 más sencillas digamos de materiales que necesita para poder trabajar, ante todos
22 estos problemas que tuvimos en el comité durante todo el 2023, crear una
23 propuesta de reglamento para la conformación funcionamiento y organización del
24 comité de la persona joven de Pérez Zeledón, este reglamento fue presentado en
25 noviembre del 2023, bueno el artículo primero, el presente del reglamento el
26 objetivo del reglamento es facilitar regular y ejecutar las acciones del comité de la
27 Persona Joven de Pérez Zeledón, ya vienen unos aspectos generales que ya tal
28 vez cuando les envíe copia de correo los reglamentos a sus correos pueden
29 revisar por cuestiones de tiempo pero se vienen varios capítulos que habla del
30 tema de las actas, la proyección y el funcionamiento del comité, bueno viene el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 12 de 67

1 tema de las actas también verdad para regular esto de las actas para que no
2 vuelva a pasar , los proyectos verdad viene el artículo de que los proyectos serán
3 únicos autónomos y no podrá interferir en ellos el Concejo Municipal o ninguna
4 otra unidad política y bueno a no ser que sean contrarios verdad a la ley bueno
5 finalidad de los fondos de la rendición de cuentas que tanto el Concejo como la
6 Persona Joven pueden solicitar estos espacios para la rendición de cuentas y la
7 comunicación de las faltas sanciones es importante viene incluido también en el
8 reglamento de las faltas de las personas que están en el comité al comité de las
9 ausencias por ejemplo y también viene algo que ustedes en estos días nos
10 enviaron que fue la solicitud para nombrar las dos personas representantes al
11 comité cantonal de deportes en este reglamento que nosotros presentamos eso
12 viene regulado para que siga pasando porque bueno ayer en una reunión
13 inclusive con el presidente del comité de deportes nos indicó que es la primera
14 vez que se va a hacer este nombramiento que antes de esto nunca se había
15 hecho entonces en este reglamento que ya presentamos viene regulado ese tema
16 eh Bueno los vienen ahí varios capítulos hablamos de la responsabilidad
17 municipal eh Bueno ahí básicamente que viene ya lo podrán leer más a detalle
18 es que los departamentos municipales tengan la obligación de eh apoyar las
19 funciones del comité eh habíamos incluido este artículo este artículo sin embargo
20 está en revisión eh Porque hablaba de que el consejo municipal se destinará un
21 0,25 por del presupuesto municipal para proyectos del comité de la persona joven
22 sin embargo eh se está haciendo la consulta porque bueno se solicitó se solicitó
23 desde vamos a ver desde el 25 de noviembre se solicitó a la asesoría jurídica de
24 la Administración que nos brindara recomendaciones para incluir en este
25 reglamento ese oficio des el 25 de noviembre no fue contestado en abril de este
26 año nosotros pusimos otro insistimos en la necesidad de que la administración
27 por medio asesoría jurídica brindarle las recomendaciones al reglamento y ese
28 oficio no ha sido contestado tampoco sí habido este cambio en la administración
29 tal vez de venir a presentar el reglamento a ustedes y todo eso sí ha sido tal vez
30 una dificultad porque también hay que cambio también a la ley de la persona



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 13 de 67

1 joven por lo en medio de que se estaba pasando el reglamento por comisión hubo
2 un cambio a la ley y entonces se le tuvieron que hacer unas reformas al
3 reglamento, pero ya el reglamento está en su versión para que lo revise la
4 administración y básicamente traemos hoy tres mociones que es para la
5 convocatoria de las asambleas del comité de la persona joven 2025- 2026, esa
6 es la primera moción traemos una autorización del trámite de Caja Chica, con
7 base a algunas consultas que se hicieron a tesorería nacional y asesoría jurídica
8 en aquel en aquel momento verdad y también la tercera moción es eh para
9 dictarle un plazo asesoría jurídica para que puedas revisar el reglamento y emitir
10 las recomendaciones para que se pueda traer nuevamente el consejo y posterior
11 a eso sea aprobado y también a la oficina de presupuesto que nosotros ocupamos
12 un monto de asesoría jurídica para que de asesoría de oficina de presupuesto
13 perdón para que ellos nos den el monto de los ingresos propios de esta
14 municipalidad esto para ir este asunto que les decía del reglamento, se envió un
15 oficio el 7 de agosto y el 20 de agosto fue y no ha sido respondido tampoco para
16 obtener ese monto entonces Muchísimas gracias a todos Yo sé que es un poco
17 cansado pero era la rendición de cuentas de prácticamente dos años de trabajo.-

18

19 La presidenta Andrea Herrera Chaves, agradece a Julián, por el informe, muy completo
20 y un panorama muy claro de las penurias que ha tenido que pasar este comité de la
21 persona joven y le sede la palabra al regidor Marvin Arias Retana.-----

22

- 23 • Julián gracias por la presentación, tenemos claro el panorama y aquí lo que vamos
24 a tratar de nuestra parte, tratar de hacer que se cumpla, con la parte legal de
25 ustedes ese reglamento, no es posible que esté trabajo esté congelado y ese
26 dinero que por ley les corresponde, tienen que ejecutarlo y no puede ser que
27 teniendo necesidades y los jóvenes estén limitados con esos recursos que por
28 ley les corresponde, en el tema de las mociones las vamos a apoyar y aquí tal
29 vez hacer una instrucción a la administración de en cuanto a este último informe
30 que ustedes pidieron de los ingresos de la municipalidad importante atender esa



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 14 de67

1 demanda de ustedes porque por ley les corresponde ese porcentaje y para
2 ustedes es fundamental saber el monto de los ingresos, de nuestra parte de
3 brindarle todo el apoyo con las gestiones que se están haciendo para que ustedes
4 logren los objetivos de establecer lo que corresponda en este situación.-----

5
6 La Presidenta Andrea Herrera, manifiesta que si tienes una intervención al final de las
7 observaciones y preguntas lo puede hacer, le sede la palabra a la regidora Milena
8 Elizondo. -----

9
10 • Julián muchas gracias por estar aquí, lo felicito, consulta ya usted nos dijo cuánto
11 hace que entregó el documento, no ha podido ejecutar el presupuesto, gracias a
12 ese reglamento que no ha sido revisado o aprobado, en qué estado o situación
13 no sé si está más bien es como para para el alcalde en qué estado o situación se
14 encuentra la administración es la revisión de ese documento y es así es para
15 usted cuánto tiempo llevan ustedes sin ejecutar el presupuesto por falta el
16 reglamento muchas gracias.-----

17
18 La presidenta Andrea Herrera, pregunta si tienen alguna otra intervención y le sede la
19 palabra al regidor Wilbeth Ureña Bonilla.-----

20
21 • Gracias señorita presidente, bienvenido Julián gusto saludarlo, bueno me imagino
22 que el presupuesto que ustedes elaboran lleva implícito o indexado un plan de
23 trabajo con los objetivos y todo lo demás de manera que se sepa los recursos,
24 pero bueno este más que eso eh me preocupa el tema de juventud en general en
25 el cantón de Pérez Zeledón porque no es el tema del comité cantonal de la
26 persona joven tenemos un tema con casa de la juventud también y en relación
27 con el tema de la persona joven tiene que ver también con el comité cantonal de
28 deportes que ha estado funcionando sin su quórum estructural no sé si ese es los
29 abogados me corrigen en vista de que le hace falta dos miembros nombrados por
30 el comité cantonal de la persona joven que lleva años el comité cantonal de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 15 de67

1 deportes sin estos dos miembros bueno sueño el problema que tenemos con
2 casa de la juventud ver cómo se puede resolver pero sería fantástico pensar en
3 un convenio tripartita entre casa de la juventud comité cantonal de la persona
4 joven y comité cantonal de deportes que tienen los tres relación inmediata por el
5 tema de del deporte de la juventud de la salud y que al final de cuentas tienen
6 una relación estrecha entre sus funciones y objetivos como tal entonces bueno
7 vamos a tratar de ver de qué manera podemos trabajar en esa línea verdad usted
8 habla de que una de sus mayores necesidades es contar con un espacio físico
9 ahí hay unas instalaciones que están abandonadas hace mucho tiempo por
10 situaciones que también conocemos de lo que hemos conversado pero me
11 parece que reactivar esa casa de la juventud podría ser nuestra solución al tema
12 no solo de su espacio físico el de la casa de la juventud también y del comité
13 cantonal de deportes también porque tienen que estar allá en un lugar que
14 tampoco es de ellos y que creo que de esa manera como se dice popularmente
15 mataríamos Perdón tres pájaros de un solo tiro entonces de mi parte con lo que
16 hemos conversado en algunos momentos cuente con mi apoyo verdad yo sé que
17 los compañeros de fracción igual y estamos para servirle y ayudarle en lo que
18 podamos acá en el consejo municipal.-----

19
20 La presidenta Andrea Herrera Chaves, agradece al señor regidor, bueno yo tengo un
21 par de comentarios estaba viendo lo de la propuesta presupuestaria y si tienen que
22 mejorar la redacción porque hay una serie ahí de situaciones verdad el consejo puede
23 asignarles presupuesto porque obviamente nosotros somos los que al final aprobamos
24 pero recuerde que ese 0.25 es de los ingresos ordinarios verdad, hay presupuesto que
25 la municipalidad sí puede destinar, algunas otras cositas, hay otros que entran y son
26 para los servicios a para lo que se cobra verdad o algunos son recaudados y la ley dice
27 para qué van exactamente entonces si hay que mejorar la redacción en ese tema
28 presupuestariamente la otra cosa es una observación muy puntual y creo que Esto va
29 para la administración cuando se está creando el presupuesto ordinario y extraordinario
30 tienen que reunirse con el comité para que se cree, ese presupuesto de ellos verdad no



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 16 de 67

1 es como la administración decide hacia dónde va ese presupuesto sino que tiene que
2 construirse en conjunto con el comité, eso es, una es eso digamos me parece rarísimo
3 como que ustedes no sepan qué dice el presupuesto a qué se le destinó el dinero, que
4 es de ustedes que la municipalidad solo es como quien recibe y ayuda a administrar pero
5 nada más y son dos observaciones que hago, ojalá que la administración lo anote de
6 aquí en adelante ya con el ordinario bueno, lamentablemente creo que se fue sin que se
7 consultara de previo con ustedes pero los extraordinarios 2025, sí creo que tenemos que
8 estar vigilantes y de aquí en adelante de los ordinarios que vengan que los comités que
9 tienen presupuesto hayan construido esa parte que les corresponde con la
10 administración, es muy importante no sé si quiere algún comentario ya de cierre, Julián
11 para seguir con el siguiente punto. ¿No hay más intervenciones? La presidenta le sede
12 la palabra a Julián. -----

- 13
- 14 • Bueno un punto importante que se me olvidó mencionar fue el tema de que el
15 reglamento Una vez que se apruebe no hay que pagar para la publicación al ser
16 reglamentos para los comités de la persona joven no se paga la publicación. En
17 la moción que presentamos lo de la convocatoria de las asambleas planteamos
18 que ese mismo día me lo decía Andrea que era tinte decirlo se haga la asamblea
19 para el nombramiento de las dos personas menores de edad al comité de
20 deportes ese mismo día ya que ya tenemos reservado el complejo bueno ustedes
21 mediante la moción dieron 45 días pero sí se pasa ahí un poquito pero para que
22 tengan presente que sí se va a realizar ese día el Día de las asambleas de esto
23 con respecto a el reglamento bueno no ha sido toda la culpa de que de que no se
24 pudieran ejecutar los presupuestos solo del reglamento porque si hubiera habido
25 un poco más de voluntad quizás que se hubiera logrado pero sí el reglamento es
26 un paso importante para este comité y para los que vienen. Si don Wilberth hay
27 un plan, hay un proyecto que se presenta el consejo de la persona joven ese
28 Concejo de la persona joven aprueba el proyecto que se presenta y luego de
29 aprobarlo hace la transferencia para los gastos de ese proyecto. El tema de la
30 casa de la juventud muy importante siempre y cuando nos estén dispuestos a



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 17 de67

1 incluimos y creo que este comité merece estar incluido en cuando se habla de
2 juventud debe ser incluido cuando se habla de juventud estamos dispuestos a
3 ayudar en lo que sea y precisamente ya para concluir el comentario que hace
4 Andrea sobre lo del reglamento precisamente esa es la consulta que se hizo a la
5 oficina de presupuesto para saber el monto de los recursos propios la misma que
6 no se ha contestada y que viene incluida en la moción muchas gracias y mucho
7 gusto de estar aquí.-----

8
9 La Presidenta Andrea Herrera Chaves, le agradece Julián por su informe, por su
10 presentación, por su intervención y bueno vamos a estar apoyando el tema de las
11 asambleas, porque es a este concejo que le corresponde liderar ese proceso y por dicha
12 este comité está apoyando para que pueda ser posible. Quiero hacer un comentario
13 como Wilberth, solicitó que quien se levanta y llega tiene que quedar registrado en actas
14 solo se puede registrar aquello que queda en audio, entonces cuando se van a levantar
15 tienen que indicarlo por el micrófono e indicar quién queda en su lugar para que pueda
16 ponerse en acta de lo contrario no quedaría. -----

17
18 **ARTÍCULO VII.**

19 **Informe de la Alcaldía Municipal**

20
21 Prosiguiendo con el orden del día pasamos al informe de la alcaldía por lo que le doy la
22 palabra al señor alcalde. -----

23
24 • Muy buenas tardes señores y señoras regidoras síndicos síndicas presentes
25 compañeros de apoyo compañeros del público medios de la prensa y también
26 compañeros de este grupo de adulto mayor que ya se están retirando muchísimas
27 gracias por este día venir a engalanar de esta manera tan bonita, como parte del
28 seguimiento de acuerdo a algunas consultas hago el traslado del oficio -2113-24-
29 DAM, donde se menciona todo lo relacionado con respecto a lo que es en la
30 celebración del régimen municipal ahí viene bien explícito los diferentes artículos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 18 de 67

1 los decretos de ley y demás con los que se fundamentan este tipo de actividades
2 a quién se le giran los dineros y así sucesivamente ahí envié el documento y
3 también traslade el oficio OFI-016-24-OTU, este oficio es de la oficina de Gestión
4 Turística, con respecto a lo que es la información de la participación de la Cámara
5 de Comercio, en el Comité Intersectorial de Turismo de Pérez Zeledón, tal vez
6 para mencionar algunos temas puntuales, información relevante sobre la
7 estructuración y el funcionamiento del comité sectorial de turismo de Pérez
8 Zeledón, este comité fue creado mediante el acuerdo TRA-0020-21-SCM del día
9 27 de enero del 2021 en donde se integró representante de diversos gremios
10 sociales incluyendo dos miembros de la Cámara De Comercio miembro titular
11 Carlos Sánchez Guillén representante de la cámara de comercio turismo industria
12 y agricultura de Pérez Zeledón y como miembro suplente de esta cámara el señor
13 Kenneth Navarrete Guerrero, desde su conformación el comité intersectorial de
14 turismo de Pérez Zeledón siempre ha contado con participación de todos los
15 sectores posibles incluyendo dos representantes de la cámara de comercio a lo
16 largo del tiempo y actualmente con nuevos integrantes el día de hoy el miembro
17 propietario es Carolina Castillo y el miembro suplentes Carlos Sánchez Guillén,
18 para mencionar algunos temas puntuales acerca de la participación que se ha
19 tenido que ha sido constante puedo mencionarles participación en las consultas
20 públicas para la elaboración de la política pública cantonal de turismo desarrollo
21 del concurso fotográfico denominado senderos y paisajes donde se premió las
22 tres mejores fotos de paisajes turísticos del cantón apoyo en actividades
23 vinculadas al turismo accesible tales como el primer encuentro centroamericano
24 para el desarrollo turismo inclusivo Costa Rica Ecuador en septiembre del 2022
25 en conmemoración del Día Mundial de la persona con discapacidad, y el City Tour
26 cultural en la ciudad de San Isidro para conmemorar el Día Nacional de la
27 personas con discapacidad las cuales se desarrollaron en el mes de mayo de
28 2024, también apoyo activo en el desarrollo y divulgación de la campaña de
29 turismo, venida Pérez como estrategia para el posicionamiento del cantón como
30 destino turístico apoyo y planeamiento en la feria de emprendedores y pymes



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 19 de 67

1 turísticas denominada expo turismo, vení a Pérez en sus ediciones 2022 y 2023
2 apoyo durante los recientes Fan Tour realizados en el cantón El primero durante
3 diciembre del 2022 en coordinación con el ICT participación de integrantes de
4 medios de comunicación y prensa físicos y digitales el segundo coordinación con
5 PROCOMER y el ICT durante el mes de septiembre 2023 con participación de de
6 participantes internacionales en la industria filmica internacional y el tercero
7 Igualmente en coordinación con PROCOMER y el ICT con participación de la
8 industria filmica internacional de desarrollo en el presente mes de septiembre de
9 hecho este los días 13 14 y 15 de septiembre hubo una gira muy productiva muy
10 muy importante con algunos inversionistas productores cinematográficos que
11 producen películas, series, documentales, a empresas como Netflix y algunas
12 otras empresas muy muy fuertes a nivel nacional, logramos tener una gira donde
13 se le dedicó un día completo al cantón de Pérez Zeledón y se le dedicó como un
14 día y medio a los demás cantones de la región Brunca y los resultados fueron
15 muy positivos les gustó mucho el cantón de Pérez Zeledón, pues la idea principal
16 es poder venir a utilizar todas las bellezas que tenemos nosotros y por supuesto
17 que las accesibilidades que se le pueden dar a nivel de zona a nivel de país
18 verdad todo lo que vaya relacionado de la mano de PROCOMER de gobierno
19 nacional y pues esperamos también poder tener buenos resultados en este
20 sentido. Desde que yo inicié como alcalde he estado en conversaciones
21 constantes con la Cámara de Comercio porque como se ha dicho en algún
22 momento es sumamente importante todo lo que se pueda generar de la mano
23 con ellos y partiendo también del fin primordial para el cual fue creada en su
24 momento y puedo mencionar algunos algunas reuniones que se han hecho
25 puntualmente con ellos martes 30 de julio 2024 reunión virtual en la plataforma
26 zoom sesión grabada martes 6 de agosto 2024, reunión virtual en plataforma
27 zoom sesión grabada martes 13 de agosto 2024, reunión virtual en plataforma
28 zoom sesión grabada martes 20 de agosto 2024, presencial en la sala de
29 reuniones PROCOMER Doña Laura Flores jueves 29 de agosto 2024 virtual con
30 doña Laura Flores gestora de PROCOMER virtual en plataforma zoom, sesión



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 20 de 67

1 grabada jueves 5 de septiembre virtual en plataforma, sesión grabada martes 10
2 de septiembre virtual en plataforma zoom, sesión grabada viernes 15 de
3 septiembre trabajo de campo y acompañamiento al grupo de Fant tour en el
4 recorrido por el cantón de Pérez Zeledón en horario de 7 a a 9 pm, todo el día
5 atendimos el grupo entre los miembros de la cámara y nosotros la municipalidad
6 de Pérez Zeledón, actualmente tenemos comunicación constante y diaria tanto
7 con el presidente don Omar y con algunos otros miembros de la cámara de
8 comercio y esa es la pretensión poder seguir trabajando de la mano de ellos que
9 ellos sean parte de cada una de las diferentes iniciativas que sucedan y surjan en
10 estos sentidos ahí dejo a disposición el informe que se generó y pues lo que
11 quiero que se sepa es eso que como alcalde estoy en toda la anuencia de poder
12 trabajar de la mano de ellos y decir las cosas es muy fácil pero cuando ya se
13 empiezan a gestar las diferentes eh actividades realidades y demás es cuando
14 se ve que realmente hay deseo de hacer las cosas diferentes voy a darle parte
15 del espacio de la alcaldía al compañero Álvaro Murillo para que pueda hacer
16 alguna presentación con respecto a lo que es el aumento de las de las rutas de
17 recolección y tratamientos de desechos del cantón de Pérez Zeledón y también
18 esto en respuesta a los diferentes aumentos que van generando el servicio y pues
19 que es el mismo servicio el que los va cubriendo.-----

20

21 La presidenta le indica al señor alcalde que tiene una consulta antes de que le demos la
22 palabra a Álvaro, ahorita que usted estaba haciendo mención de quiénes integran la
23 comisión a nosotros nos llegó una nota hace poco, donde se cambian los miembros o
24 los representantes de la cámara de comercio y turismo para que lo tomen en cuenta
25 porque sí recuerdo que era Omar, no me acuerdo la otra persona no recuerdo pero si
26 tienen que tomar en cuenta que se había enviado un oficio donde se hizo un cambio en
27 ese nombramiento ya no es Carolina castillo y Carlos , entonces nada más para que le
28 pegue una revisada a eso y ese oficio todavía no nos, bueno, hasta la hora del cierre de
29 correspondencia no nos había llegado, entonces creo que lo vemos en la siguiente
30 sesión.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 21 de 67

- 1 La Presidenta le sede la palabra al señor Álvaro Murillo. -----
- 2
- 3 • Bueno buenas tardes mucho gusto compañeros del Concejo compañeros del
- 4 concejo municipal, mucho gusto señor alcalde, otros compañeros municipales
- 5 que me acompañan, público en general, medios de comunicación, mi nombre es
- 6 Álvaro Murillo yo soy el coordinador del departamento de Gestión Ambiental de
- 7 la municipalidad de Pérez Zeledón y aprovecho el espacio también verdad para
- 8 venir a hacer un adelanto de lo que nosotros ya hemos venido trabajando y pues
- 9 en algún momento volverá a llegar al sede del Consejo municipal verdad que es
- 10 la ampliación del servicio de recolección de residuos sólidos en nuestro cantón
- 11 para tomar en cuenta verdad la oficina de Gestión Ambiental es la que se encarga
- 12 de brindar el servicio propiamente de lo que es recolección de residuos
- 13 tratamiento disposición final aseo de vías finca municipal y promoción y
- 14 divulgación ambiental. Entonces nosotros lo que hacemos es ejecutar acciones
- 15 para poder desarrollar de actividades ambientales en sí verdad eh siempre con el
- 16 apoyo de otras oficinas como por ejemplo presupuesto legal planificación para
- 17 poder concretar todos nuestros trabajos un poco de la justificación legal o del por
- 18 qué lo tenemos que hacer y lo estamos haciendo básicamente es de que el pilar
- 19 más fuerte es el artículo 50 de nuestra Constitución de que toda persona tiene
- 20 derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. La ley para la gestión
- 21 integral de residuos en su Artículo 8 establece que las municipalidades son las
- 22 responsables de la gestión integral de los residuos generados en su cantón para
- 23 ello deberán y en el inciso d) establecer garantizar que en su territorio se provea
- 24 el servicio de recolección de residuos en forma selectiva accesible periódica y
- 25 eficiente para todos los habitantes y el último punto es que desde la
- 26 administración anterior en el informe de DFOE-LOC-IF-00016-2021 que se
- 27 llamaba auditoría operativa sobre la eficacia y eficiencia en el servicio de
- 28 recolección de residuos sólidos prestado por la municipalidad de Pérez Zeledón,
- 29 la contraloría general de la república obliga a la municipalidad de Pérez Zeledón
- 30 a iniciar un proceso de expansión del servicio a los demás distritos verdad



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 22 de 67

1 entonces básicamente en estos tres puntos es que se fundamenta lo que
2 corresponde a este la tercera ampliación de los servicios en los distritos que ya
3 ahorita voy a mencionar básicamente la recolección para el año 2022 era ese
4 machoncito azul que se puede apreciar ahí y correspondía únicamente al área
5 más urbana de los distritos de San Isidro y del distrito de Daniel flores y también
6 el sector de Palmares hasta las Juntas de Pacuar verdad, eso era realizado
7 enteramente por funcionarios de la municipalidad y con eh insumos municipales
8 en este caso camiones recolectores en aquel entonces teníamos esta cantidad
9 de comercios verdad para quedar claros los comercios a nivel municipal la oficina
10 de gestión tributaria los identifican en siete categorías eso fue una consultoría que
11 en algún momento se hizo con el IFAM y eh ahí dependiendo de la cantidad o del
12 de lo grande que sean y de la generación de residuos que ellos vayan a tener se
13 clasificaron en C1 C2 y hasta C7 verdad entonces dependiendo del tamaño del
14 volumen de residuos que generen ellos vienen a clasificarlos, eso lo clasifica es
15 directamente gestión tributaria que corresponde Hacienda Municipal solo para
16 darles un ejemplo en un caso de un C1 por ejemplo tenemos lo que son
17 abastecedores pequeños tenemos basares verdad que es el grueso al final de
18 cuentas de la cantidad de comercio y como C7 por ejemplo tendríamos industrias
19 o fábricas grandes que son las que mayormente generan residuos los R son las
20 casas de habitación entonces en aquel entonces para ponerlo en contexto
21 teníamos 17502 viviendas para el año 2023 iniciamos con el consejo anterior una
22 contratación de servicios de recolección de residuos sólidos según demanda
23 verdad para poder iniciar la ampliación del servicio de recolección de residuos
24 sólidos entonces tenemos la misma mancha azul que sigue estando atendida por
25 funcionarios de la municipalidad pero ya tenemos otros colores ahí que empiezan
26 a resaltarse en diferentes distritos producto de la primera ampliación ok. En este
27 sector se ampliaban dentro de los distritos de San Isidro del General, Daniel flores
28 y también muy importante se incluían ya otros distritos externos por decirlo de
29 cierto modo que son Rivas, el General, San Pedro, Cajón y Platanares entonces
30 ya los vecinos de estos lugares verdad ya ven común que el camión recolector



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 23 de 67

1 les pase por su comunidad y entonces eso esta ampliación inició en el año 2023
2 entonces es el detalle verdad de cuánto de cuánto continuaba atendiendo la
3 municipalidad en este cuadro superior y evidentemente va a cambiar o puede
4 cambiar en el tiempo en función de que si alguna casa pues la demolieron se
5 elimina del cobro si se construyeron casas apartamentos se ingresan los
6 comercios que cierran verdad todo este tipo de cosas viene a variar la
7 información que se maneja en los cuadros pero ya comenzamos a manejar
8 también datos en los diferentes distritos donde comen empezábamos a dar el
9 servicio para el año 2024 el año pasado también tuvimos una fuerte ampliación
10 del servicio de recolección eh dentro de los distritos de San Isidro del General y
11 Daniel flores nosotros, inicialmente habíamos optado por ir a otros distritos pero
12 teníamos comunidades muy cercanas como por ejemplo San Francisco de Asís
13 verdad como la Pista de las Lagunas, como Repunta que aún no contaban con
14 ese servicio de recolección de residuos sólidos por eso para este año fue que se
15 priorizó poderles dar el servicio de residuos sólidos e inclusive Daniel flores es el
16 distrito que en sus caminos transitables verdad donde un camión recolector de
17 esta envergadura puede caminar puede andar eh tenemos una cobertura del
18 100% sobre esos caminos y ya la connotación de los servicios digamos o de los
19 abonados ya cambiaba sustancialmente entonces por ejemplo ya teníamos
20 inclusive 13,27 viviendas en lo que correspondía al servicio de recolección como
21 tal para este año. Esto es lo que está este prácticamente hasta ahorita verdad
22 que es lo que lo que nos corresponde o lo que estamos brindándole el servicio
23 hoy en día. Ok a partir del próximo año ya eh la empresa pues que tiene la
24 licitación ya tiene la solicitud de anuencia verdad que con esa solicitud de
25 anuencia nosotros estaríamos enviándola al consejo municipal estaríamos
26 haciendo la ampliación de residuos de la recolección de residuos sólidos en los
27 distritos que faltan en este caso tenemos, Río Nuevo entonces Río Nuevo se va
28 sobre las líneas que están pues resaltadas verdad sobre las vías que están
29 resaltadas posteriormente el equipo de promoción y divulgación ambiental que en
30 este caso corresponde a la compañera Aida Sánchez estará coordinando con las



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 24 de 67

1 asociaciones de desarrollo y estaremos realizando todo el proceso de
2 comunicación a las comunidades ya para poder para poder socializar verdad este
3 tipo de información pero sí es importante y aprovecho el espacio para que se vaya
4 conociendo. En cuanto a Río Nuevo las unidades habitacionales corresponden a
5 502 y los negocios corresponden a 36 y tenemos un estimado de personas
6 servidas de 1205 personas Barú tenemos en el sector verdad más hacia el hacia
7 la línea costera 858 unidades habitacionales 79 negocios para un total de 20,59
8 personas beneficiadas en páramo tenemos precisamente 617 unidades
9 habitacionales y 38 comercios para un total de 617 usuarios del servicio de
10 recolección que estarían haciendo uso a partir del próximo año Pejibaye
11 prácticamente nosotros estamos contabilizando 729 viviendas y 91 comercios
12 para un total de personas servidas de 1750 personas y por último el último Distrito
13 que nos quedaba es la Amistad en este Distrito estaríamos prácticamente
14 llegando a 859 unidades habitacionales y a 71 negocios para un total de 2062
15 personas, entonces estos son los distritos sobre los cuales la oficina de gestión
16 ambiental trabajó desde inicio de año verdad para poder obtener la información y
17 para poder junto con compañeros de otros departamentos buscar la información
18 territorial como por ejemplo con los compañeros de catastro para cuantificar
19 cuántas viviendas nosotros tendríamos y por ejemplo con los compañeros de
20 patentes para verificar cuántos comercios son los que estarían verdad sujetos
21 pues al pago del tributo a partir del próximo año. Esto es una proyección de lo
22 que corresponde a la ampliación a partir del próximo año y menciono que es
23 proyección porque nosotros comenzamos a trabajar precisamente a partir de
24 enero de este año entonces a partir de enero pudo haber casas que se
25 construyeron pudo haber casas que por el contrario se demolieron y la fluctuación
26 en el comercio también podría hacer que esta tabla cambie sin embargo
27 esperamos que no sea de manera significativa entonces, tendríamos que la
28 ampliación para el próximo año estaríamos llegando a 3,565 viviendas y 315
29 comercios en todo lo que corresponde a estos cinco distritos verdad. Nosotros la
30 proyección de generación nosotros hemos tenido que irla construyendo conforme



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 25 de 67

1 van pasando las ampliaciones nosotros el departamento de gestión ambiental
2 para el año 2021 había construido un estudio de generación y composición sin
3 embargo nuestro estudio en el área urbana llámese centro de San Isidro y llámese
4 Daniel Flores era muy similar al del Gran área metropolitana ahí lo único que
5 variaba era la concentración o la cantidad de orgánico que nosotros generamos
6 y por eso es que nosotros hoy por hoy generamos compostaje en la municipalidad
7 sin embargo al extrapolar esto a las áreas más rurales nos dimos cuenta que la
8 connotación cambiaba y por eso hemos tenido que estimarlo digamos desde
9 nuestro desde nuestro propio departamento conforme hemos ido creciendo en
10 nuestro rutas de recolección. Entonces nosotros esperaríamos que para el
11 próximo año nosotros vayamos a tener un aumento de 218 toneladas mensuales
12 en lo que es la recolección entonces nosotros ponemos que el precio por tonelada
13 actual que paga la municipalidad de Pérez Zeledón para que se recolecte a través
14 de una empresa privada subcontratada es de 22,250 colones y pues el
15 tratamiento y disposición final que se realiza en un relleno sanitario del cantón de
16 hacer en San José eh se estaría pagando 35600 colones eso es importante
17 mencionarlo porque nosotros no tenemos relleno sanitario cerca verdad eh el
18 relleno sanitario más cercano es queda en la gran área metropolitana entonces
19 por eso es que nosotros tenemos un contrato para poder llevar los residuos desde
20 nuestro cantón hasta el gran área metropolitana inclusive cantones de la misma
21 región como por ejemplo corredores tan largo pues tienen que llevar sus residuos
22 a San José verdad en este caso desde el proceso de administración de servicios
23 y el subproceso de gestión ambiental que en este caso representa mi persona eh
24 enviamos a la oficina de presupuesto de la municipalidad los datos estimados por
25 gestión ambiental o sea los datos de lo que correspondería al ingreso estimado
26 en el universo de usuarios perdón que tenemos dentro del servicio de recolección
27 de residuos sólidos y eso lo calculamos básicamente con la cantidad total de
28 usuarios que nosotros vamos a tener para el 2022 y la tarifa que está aprobada
29 por el Concejo Municipal anterior verdad y que está publicada en la gaceta.
30 Entonces al final de cuentas el ensayo que nosotros hicimos vino a dar que la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 26 de 67

1 municipalidad o el departamento de Gestión Ambiental tiene una capacidad para
2 percibir 2487 millones 39780 entonces eso es el estimado que nosotros enviamos
3 precisamente Hacienda y presupuesto tanto desde el proceso como desde el
4 subproceso verdad como como jerárquicamente nos dividimos en la
5 municipalidad para que estos datos pudieran ser confrontados por las personas
6 encargadas de al final de cuentas elaborar todo lo que corresponde a los montos
7 del presupuesto ordinario 2025 y ya un poquito más en detalle con los estos estos
8 son los cambios que nosotros venimos teniendo entre el presupuesto 2024 y 2025
9 precisamente en lo que corresponde a recolección de residuos sólidos de
10 recolección de residuos sólidos se alimentan dos cuentas presupuestarias en
11 este caso que corresponde a tratamiento o depósito y tratamiento de residuos
12 sólidos y el servicio como tal de recolección de residuos sólidos, entonces
13 nosotros tenemos rubros presupuestarios que se van hacia la administración
14 general y otros que van tanto a el servicio como tal de recolección de residuos
15 sólidos y el servicio de depósito y tratamiento de residuos sólidos que es quien
16 se encarga de gestionar estos residuos en el relleno sanitario y pues lo que dice
17 utilidad para el desarrollo que en este caso son tres líneas corresponde al 10%
18 que por código municipal tenemos que dar para el desarrollo de los servicios
19 verdad que en este caso por lo menos las personas que han venido estando
20 dentro del servicio dentro de San Isidro y Daniel Flores también han visto las
21 mejoras en los camiones recolectores que hemos tenido han visto que hemos
22 logrado optimizar con estos camiones y pues ya no dejamos lo que son lixiviados
23 en la vía pública verdad que aparte de todo está prohibido y hemos logrado
24 disminuir también consumos de combustibles y de repuestos en cuanto al
25 presupuesto de tratamiento de residuos sólidos este más bien decrece es este
26 baja porque son residuos e ingresos propios Entonces nosotros y también lo hago
27 a modo de comercial cualquier persona que quiera ir a dejar residuos sólidos de
28 una construcción o de que remodelaron la casa o que tienen un montón de cosas
29 que necesitan descartar lo pueden llevar al centro de transferencia de la
30 municipalidad y la municipalidad les cobra por el peso entonces no es necesario



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 27 de67

1 ir a tirarlo a un río no es necesario dejarlo en la orilla de la calle eso no por favor
2 porque nosotros más bien cada cierto tiempo nos encontramos vertederos
3 clandestinos que al final de cuentas entre todos tenemos que cancelar porque los
4 tenemos que disponer adecuadamente verdad entonces el centro de
5 transferencia hoy por hoy recibe particulares y recibe también recolectores
6 privados como tal esos recolectores vienen decreciendo esto viene decreciendo
7 en el orden del 17 por aproximadamente por qué? porque entre más aumente la
8 cobertura a la municipalidad más este logramos disminuir que pues residuos
9 verdad de personas que viven por ejemplo en Barú, Páramo Río Nuevo, la
10 Amistad, Pejibaye, ingresen en pues con personas que brindan el servicio y que
11 no están regulados por ninguna tarifa este municipal entonces eh básicamente
12 esa es la intervención como tal verdad más bien les agradezco mucho el espacio
13 y sí les dejo el paréntesis de los dos anuncios y lo recalco la ampliación que viene
14 para el próximo año es muy importante y sobre esto va a venir un proceso de
15 capacitación fuerte por parte de la oficina de promoción y divulgación ambiental
16 con el apoyo de los compañeros síndicos con el apoyo de las asociaciones de
17 desarrollo porque sobre esa base comunal es que nosotros nos montamos
18 verdad para primero convocamos a los a los síndicos y logramos comenzar a
19 hacer la plataforma para que estén bien enterados y ya después nos tiramos a
20 las comunidades y lo segundo el tema del centro de transferencia verdad que
21 cualquier persona lo que ocupen ir a dejar lo pueden ir a dejar al centro de
22 transferencia, dejemos de estar utilizando los ríos, las rondas, quemando
23 nosotros perfectamente podemos hacer una disposición adecuada de esos
24 residuos cancelando el importe correspondiente.-----

25
26 La presidenta Andrea Herrera Chaves, agradece a Álvaro por su informe, yo tengo un
27 par de preguntas y solicitudes hay un tema que me preocupa muchísimo y yo creo que
28 es de conocimiento y es que los vecinos de las juntas de pacuar sufren, no solo por el
29 tema del de la planta de transferencia de residuos, sino también por una serie de
30 industrias que de una forma muy extraña no lo entiendo porque, como que todas las



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 28 de 67

1 Industrias que contaminan y huelen mucho y contaminan el río, se han ido a establecer
2 a esa zona, ahorita hay llamadas constantes de los vecinos porque, hay una planta de
3 que fabrica bonos orgánicos, a la par de la planta de transferencia de la municipalidad,
4 que se suma es un problema más que tienen los vecinos de la comunidad y a mí me
5 parece muy Injusto que por ejemplo una comunidad, nuestros vecinos, nuestros
6 compañeros, nuestros amigos, las personas que conocemos tengan que sufrir por el
7 tema del tratamiento de los residuos de todo el cantón, a mí me preocupa que si ahorita
8 con lo que tenemos hay problemas, qué va a pasar cuando aumentemos 218 toneladas
9 mensuales, si se están tomando las previsiones del caso porque sé que hemos tenido
10 problemas y aquí ya nos incluimos porque somos parte de la municipalidad y tenemos
11 que buscar esas soluciones han tenido problemas con el tratamiento de los líquidos la
12 planta, que tienen no estaba dando abasto hay problemas con los malos olores, en la
13 noche, los fines de semana, que vienen de la planta de tratamiento de residuos.

14
15 Quiero saber qué previsiones están tomando, porque es cierto la Contraloría, nos está
16 obligando a extender las rutas me parece excelente porque yo soy de las que he estado
17 metida en una peña sacando residuos de una quebrada, de botaderos clandestinos en
18 este cantón, pero qué visiones están tomando para prevenir que aumente la
19 problemática ambiental, a los vecinos, al río, que tienen muy cerca esa es mi primera
20 pregunta y la otra quería saber si continuamos recibiendo los residuos del cantón de
21 Buenos Aires, que no sé si ese convenio se mantiene vigente o no y esos residuos que
22 vienen del cantón de Buenos Aires, en qué condición vienen se hacen de la misma forma
23 que aquí que viene se recoge separado aquí digamos ustedes recogen orgánicos por un
24 lado reciclaje por otro y residuos convencionales no valorizables por otro. Quiero saber
25 si los residuos de Buenos Aires, vienen en las mismas condiciones porque creo que si
26 esos residuos están generando problemas a los vecinos de la zona debemos valorar no
27 seguir con ese convenio sobre todo si nosotros vamos a crecer como cantón en el tema
28 de la recolección y tengo una tercera consulta sobre ese tema y es que hay un proyecto
29 de abrir un relleno sanitario en la zona Sur en la zona de Salamá en Osa sé que ya se
30 ha anunciado el proyecto y quisiera saber si la municipalidad está pensando en que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 29 de 67

1 puede ser un potencial sitio donde enviar los residuos para el próximo año no sé qué
2 conversaciones han tenido sobre ese tema que me gustaría saber si hay algún avance
3 en ese tema.-----

4
5 La presidenta Andrea Herrera Chaves le sede la palabra al regidor Andrés Vega.-----

- 6
7 • Alvarito vea, lo que yo quería ver o decir que el tema de los botaderos
8 clandestinos, se han encontrado más botaderos clandestinos o se han regulado
9 más, yo sé de unos que hay uno en Quebrada Honda, que hay un botadero
10 clandestino que queman basura, que han denunciado quemas, demasiado altas
11 de basura y ahora resulta que también hay un tema de la misma gente pero en
12 la Angostura entonces no sé ese tema de botaderos clandestinos porque yo sé
13 lo que lo que hacen es que recogen la basura de lo que sobra de las chatarreras
14 y vienen y lo recogen y para no ir a pagar la basura a la municipalidad le pagan a
15 otra persona mucho más barato para que los quemen en sus propiedades
16 entonces es un tema que me gustaría que le pusiéramos más atención verdad
17 porque real ente ver esas familias que sufren cuando están quemando la basura
18 todo el humo que se llega a las casas, la contaminación y todavía niños que sufren
19 este por esas quemas que son de botaderos clandestinos entonces no sé si hay
20 un detalle de cuántos botaderos clandestinos tienen ahorita y si no que podamos
21 regular más con más mano dura en ese sentido verdad.-----

22
23 La presidenta Andrea Herrera, cede la palabra al regidor Carlos Zúñiga Montero.-----

- 24
25 • Es una consulta con lo de ampones de ruta, veo que nos hace una exposición de
26 diferentes distritos, pero por ejemplo el de General, que hay lugares donde no se
27 ha ampliado y creo que tal vez el acceso sea fácil para esas ampliaciones me
28 imagino que va ser tomado en cuenta, como el caso de Santa Elena, que tiene
29 un buen acceso ahorita en caminos y diferentes rutas no sé si llegará también al
30 lado de Quizarra, lado de San Francisco, con lo que es recolección de ruta



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 30 de67

1 porque igual tenemos recolectores privados pero este no es lo mismo no es lo
2 mismo tener ya una recolección municipal donde podemos disponer de los
3 desechos de una forma adecuada a simplemente llegar y trabajar con los
4 desechos este a la libre digámoslo así en una bolsa y vámonos por lo menos en
5 las escuelas tenemos la costumbre de llegar y hacer el reciclaje y tratarlo o y
6 trabajarlo de una forma adecuada en la institución que represento lo hacemos
7 así entonces tal vez si nos aclara en ese caso de esas de esos lugares porque
8 se indica general pero no todo el distrito está abarcado gracias.-----

9

10 La presidenta Andrea Herrera Chaves, cede la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.

11

- 12 • Sí gracias señorita presidente, muchas gracias don Álvaro por la exposición muy
13 importante, para tener más conocimiento de la parte administrativa en ese caso
14 del tema de recolección de residuos, tengo tres consultas rápidas; primero
15 cuando se dio el momento de las tarifas de recolección después, bueno si lo
16 tienes a mano y si no tal vez después no lo puedan hacer llegar cuál era el monto
17 anterior ,antes de eso y cuál es la nueva tarifa y por último este cuál es el destino
18 de los materiales o productos plásticos que ustedes recogen porque hay una
19 propuesta de lo que es plástico porque hay una propuesta por ahí de montar un
20 tipo de industria que podría utilizarse todo ese material para ese tipo de industria
21 y nada más quiero terminar con un pequeño comentario con lo que mencionó la
22 compañera Andrea. En el periodo 2010-2016 el Concejo Municipal, tomamos la
23 decisión de cerrar el Matadero Municipal, que existía en esa época la idea era
24 hacer una planta de transferencias, no en ese lugar sino desarrollar donde está
25 la planta de transferencias, ahora un parque acuático de manera que el cantón
26 de Pérez Zeledón tuviera un atractivo turístico diferenciado y que la gente de todo
27 la zona sur y otros lugares pudieran venir a disfrutar utilizando la posición
28 geográfica del río al quedar esa propiedad en una curva podríamos utilizar el
29 agua y reutilizarla dentro volver a tratarla y volver a regresarse al río sin embargo
30 por las cosas que pasan a veces que uno no logra entender en la vida al final



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 31 de 67

1 termino lo que era el matadero de municipal en la planta de tratamiento de
2 residuos para que conozcamos un poquito de la historia de lo que sucedió en
3 esos entonces.-----

4

5 La presidenta Andrea Herrera Chaves, agradece, me consulta Álvaro que cómo hace
6 para contestar algunas cosas que no tiene a mano, le digo que puede remitirlo mediante
7 un oficio y lo vemos la próxima semana o cuando tengan el chancecito de enviar la
8 información, no sé si quiere ampliar algo por favor. Le sede la palabra nuevamente
9 Álvaro Murillo.-----

10

11 • Claro que sí bueno vamos a ver en orden aquí con los apuntes nosotros
12 actualmente en el centro de transferencia eh logramos blindar si se le pudiera
13 decir de cierto modo el pliego de condiciones que no está en el pliego actual de
14 manera que la persona física o jurídica que se hiciera a cargo de la gestión de
15 los residuos sólidos tuviera que garantizar una continuidad del servicio de
16 manera permanente en el centro de transferencia de modo que no dejemos
17 residuos sólidos dentro de nuestro predio por decirlo de cierto
18 modo se reducen los plazos inclusive se dice dentro del pliego de condiciones
19 que en caso de que el cerro esté eh cerrado que ocurre verdad con normalidad
20 que tienen que buscar alguna ruta alterna por la cual transitar así sea Palmar
21 Norte verdad que ir a dar toda la vuelta y o así sea la ruta dominical entonces en
22 esa parte nosotros sí estamos garantizando la que la ampliación digamos que la
23 empresa que venga a partir del 28 de diciembre pueda tener conocimiento del
24 tonelaje que nosotros estamos enviando hacia un relleno sanitario y que no nos
25 deje por decirlo de cierto modo verdad con los residuos en el centro de
26 transferencia sin poderlos gestionar nosotros para esta ampliación no estamos
27 aumentando la cantidad de residuo orgánico que nosotros estamos haciendo de
28 hecho estamos invirtiendo en mejora de infraestructura dentro de lo dentro del
29 de los datos verdad que nosotros teníamos pues mencionábamos eh que la
30 utilidad para el desarrollo la estamos invirtiendo dentro del centro de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 32 de 67

1 transferencia y actualmente pues tenemos ciertas mejoras eh que se le tienen
2 que hacer al sistema de tratamiento de aguas residuales digamos lixiviados que
3 es en realidad lo que nosotros estamos tratando verdad y también a la
4 infraestructura que se utiliza para la gestión de residuos orgánicos. Entonces
5 nosotros eso lo estamos manejando de esa de esa manera, igual en este
6 momento existe una orden de pedido en SICOP verdad para los productos que
7 nosotros utilizamos para controlador de olores y demás que aplicamos constante
8 constantemente digamos sobre las pilas de compostaje y sobre los sitios de
9 gestión propiamente de residuos como tal. Con Buenos Aires efectivamente sí
10 se continúa recibiendo residuos de ellos Buenos Aires sí tiene una recolección
11 separada pero solo de residuos ordinarios valorizables no de orgánicos, de
12 hecho hago la hago hincapié en que Pérez Zeledón, es de los pocos cantones a
13 nivel nacional pues que gestiona su residuos orgánicos de manera independiente
14 verdad o de manera diferenciada por decirlo de esta manera entonces pues el
15 cantón de Buenos Aires los camiones recolectores del cantón de Buenos Aires
16 llegan descargan en una carreta en el centro de transferencia y la carreta se
17 empaca por decirlo de cierto modo y se envía hacia el relleno sanitario en este
18 caso de Aserri que es donde nosotros tenemos el contrato como tal verdad eso
19 sí es importante tomarlo en cuenta que nosotros nuestros residuos lo que
20 nosotros depositemos en los en los contenedores en las papeleras en los
21 basureros va a ir a dar hasta el cantón de Aserri y eso me lleva también a la otra
22 consulta verdad el ahí existe un relleno sanitario que ya cuenta con viabilidad
23 ambiental en el distrito de Piedras Blancas en el cantón de Osa, en efecto todos
24 los gestores ambientales de las municipalidades con excepción de Puerto
25 Jiménez, estuvimos en una reunión en el cantón de Osa, precisamente viendo la
26 exposición que ellos tenían sobre el proyecto que ellos quieren iniciar verdad.
27 También hubo personal del Ministerio de salud en sus tres niveles de gestión
28 central regional y local de toda la región entonces nosotros hicimos la consulta
29 inicial de si ellos iban a tener también el servicio de acarreo porque no yo no
30 puedo mandar un camión recolector cargado verdad hasta Piedras Blancas que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 33 de 67

1 es prácticamente límite con el cantón de golfito por un tema de costos y por un
2 tema de oportunidad sino nuestras rutas municipales prácticamente quedarían
3 de ahí pues desatendidas porque no tenemos la capacidad y la respuesta de
4 ellos fue que inicialmente eso no estaba contemplado ellos tienen contemplado
5 que las municipalidades lleguen a dejar sus residuos sólidos o sea no tienen
6 contemplado que no tienen contemplado venir y este que me recojan digamos
7 hacer una transferencia tal y como nosotros la tenemos hoy en día entonces sí
8 se les expuso la necesidad todos los gestores ambientales estamos de acuerdo
9 en que no puede ser posible que los residuos sólidos nuestros viajen cerca de
10 160 km para tras de todo ir a la capital y nosotros que estamos cerquita golfito
11 hace lo mismo corredores hace lo mismo este entonces es algo que nosotros no
12 entendemos verdad como a nivel regional no se han desarrollado ningún tipo de
13 oportunidades para la gestión de residuos sólidos y es más a nivel nacional
14 estamos muy mal en el tema de gestión de residuos en el tema de disposición
15 final o sea el PTA de la Uruca, que es quien recibe a San José ya está por cerrar
16 y en el momento en que cierre todo esto va a ir a dar hasta Aserri y prácticamente
17 la vida útil va a caer es más a partir del próximo año son datos que pues ha dado
18 la empresa a partir del próximo año no va a haber una factibilidad para que te
19 puedan garantizar 4 años de vida útil, o sea a partir del próximo año te van a
20 decir te garantizo un año de vida útil a ver a ver qué pasa digamos hablé
21 coloquialmente a ver qué pasa y el detalle es que pues que la bomba de tiempo
22 está por explotar y los gobiernos digamos al final de cuentas han dejado y
23 pateado y pateado y pateado la pelota y en algún momento dicen pero por qué
24 es que no construyen más es que vamos a ver hay empresas que han hecho
25 inversiones en adquisición de terrenos pero no le salen los permisos no sale
26 SETENA por decir algo no salen los permisos municipales, eso nos pone en
27 jacke, porque si nos acordamos cuando se ha cerrado el cerro de la muerte o
28 cuando hemos tenido eventos de huelgas que bloquean carreteras se nos vuelve
29 un caos pues ese caos podría en algún momento volverse verdad un poco más
30 permanente en caso de que no tengamos donde gestionarlo la única provincia



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 34 de 67

1 que está muy bien es la provincia de limón sin embargo nuestro relleno sanitario
2 alternativo es el PTA de Limón eso qué significa que en caso de que por alguna
3 razón el relleno sanitario en Aserri cierre, yo como gestor ambiental me garantizo
4 de que por lo menos nos siguen recogiendo y nos siguen llevando residuos sin
5 embargo ahí es donde yo digo a qué costo y no tampoco hablo de temas
6 económicos sino de temas ambientales imaginémonos la huella de carbono de
7 conducir 30 toneladas desde aquí hasta la costa Caribe eso no puede ser posible
8 en nuestro país entonces ahí también dejo la cuñita y si nosotros tenemos bien
9 identificado ese relleno sanitario pero de momento y hasta que ellos no tengan
10 una transferencia un acarreo nosotros no podríamos utilizarlos y también
11 recordemos que nuestro ordenamiento no permite el 100% precio verdad,
12 entonces también tendríamos que irnos a experiencia tendríamos que irnos a
13 galardones ambientales aspectos sociales para que ellos eventualmente
14 pudieran ganar una contratación administrativa que al final de cuentas por ser
15 mayor tendría que ver el consejo municipal como tal, voy con lo que indicaba el
16 regidor Andrés solamente le voy a dar un dato la última limpieza del cerro de la
17 muerte que nosotros tuvimos la penúltima perdón recogimos cerca de 2
18 toneladas de residuos esta que acaba de pasar recogimos 13.4
19 aproximadamente toneladas entonces ahí yo creo que nos vamos haciendo un
20 poco cuenta de que hay mucha gente que simplemente va de aquí para San
21 José o de la zona de los santos para acá o donde sea que este que tiran los
22 residuos donde primero nadie los vea eh nosotros tenemos identificados un eh
23 uno en la entrada de la ruta Los Pioneros de hecho ya se están haciendo las
24 coordinaciones con la dirección de área rectora de salud para intervenirlo
25 específicamente el que tuvimos en el sector de Quebrada Honda hubo amenazas
26 a funcionarios verdad con arma blanca entonces el caso inclusive se judicializó
27 pero también estamos con los compañeros de salud atendiendo el último que se
28 atendió y se logró cerrar fue en san que inclusive los residuos caían dentro del
29 río San Isidro y sin ningún problema ellos continuaban tirando hacia el río hacia
30 el río San Isidro hay y continúan apareciendo y por eso es que yo también hago



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 35 de 67

1 hincapié de que nosotros como generadores tenemos que también ser
2 responsables por eso la Municipalidad está haciendo un gran esfuerzo para
3 poder llevar los servicios a la mayoría de comunidades pero también nosotros
4 nos hemos encontrado residuos de grandes empresas que se han construido en
5 este cantón tirados en un vertedero clandestino entonces eso no puede ser
6 posible.-----

7
8 Para el compañero Andres, nosotros lo que iniciamos inicialmente valga la
9 redundancia fue un Carlos perdón, sí fue un tema de que íbamos a ir sobre las
10 principales áreas urbanas dentro de los distritos esa nosotros estábamos
11 descubriendo el agua tibia con la ampliación 2023, e inclusive la regidora, la
12 síndica Perdón, Matilde ha estado con mucha comunicación con nosotros porque
13 Matilde ha solicitado a través del Concejo de distrito ampliaciones a partir del año
14 2026 como esperamos que para el 2025 tengamos todos nuestros distritos
15 intervenidos a partir del 2026 y según lo que se le informó a la contraloría general
16 de la república estaríamos buscando ampliar dentro de los mismos distritos.
17 Entonces por ejemplo Santa Elena, muy posiblemente vaya a estar cubierto
18 quizás, aunque sea de Cajón, muy posiblemente vaya a estar cubierto y así hasta
19 volver a completar el ciclo que esperamos cerrar el próximo el próximo año
20 nosotros lo que hicimos fue entrar a las zonas más densamente concurridas de
21 momento.-----

22
23 El compañero Wilberth, la última aumento que hubo fue en noviembre del 2023,
24 se publicó en la gaceta y nosotros vamos a ver el acuerdo fue que 30 días
25 después, comenzar a regir entonces comenzó a regir en como a mediados
26 finales de noviembre y claro yo le puedo enviar la gaceta con el monto anterior y
27 la gaceta con el monto que actualmente tenemos vigente sobre el destino de los
28 plásticos nosotros a nivel de la recolección de residuos valorizables eh lo que
29 hacemos es recogerlo todo en bulto por eso yo le digo a doña Aida, verdad que
30 no se desgaste poner 10 basureros en un en una casa porque eso no es



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 37 de 67

1 quien presenta el Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario del Ejercicio Económico
2 del año 2025, para su respectiva aprobación. -----

3
4 **Por tanto:**

5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

6 Este Concejo Municipal acuerda:

7 **Acuerdo 04:** Aprobar el Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario del Ejercicio
8 Económico del año 2025, por un monto de ₡50.268.720,00 (Cincuenta millones
9 doscientos sesenta y ocho mil setecientos veinte colones) de la Asociación Escuela de
10 Música Sinfónica de Pérez Zeledón. -----

11
12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”. -----

13
14 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
15 Comisión Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo definitivamente
16 aprobado con nueve votos. -----

17 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
18 de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Hacienda y
19 Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve
20 votos, **ACUERDO FIRME.** -----

21
22 2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
23 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal. -----

24
25 **DICTAMEN**

26
27 Analizado el documento número OFI-1590-24-DAM, suscrito por el señor Emmanuel
28 Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien remite el documento número OFI-080-24-PPL,
29 suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Coordinador a.i. Planificación
30 Institucional de esta Municipalidad, quien traslada Vinculación del Plan de Desarrollo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 38 de 67

1 Municipal (PDM) 2022-2026 con el Programa de Gobierno de la Administración
2 Municipal (PGA) 2024-2028, con el fin de realizar el trámite respectivo ante el Concejo
3 Municipal.-----

4
5 **Por tanto:**

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8 **Acuerdo 05:** Dar por conocido y aprobar la Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal
9 (PDM) 2022-2026 con el Programa de Gobierno de la Administración Municipal (PGA)
10 2024-2028, lo anterior según el documento número OFI-080-24-PPL, suscrito por el
11 señor Jeffry Montoya Rodríguez, mismo que aquí se adjunta. -----

12
13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". -----

- 14
15 ➤ La Presidente Municipal, indica que, nada más para indicarles que a todos se les
16 pasó la matriz vía correo electrónico y el proceso es simple y sencillamente
17 vincular una matriz con la otra y para el próximo año vamos a tener la oportunidad
18 de trabajar en el siguiente Plan, ya en este no pudimos intervenir, pero en el
19 siguiente ya habrá la oportunidad de estar atentos a lo que ahí se indique. -----

20
21 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
22 Comisión Gobierno de la Administración el cual se avala mediante acuerdo
23 definitivamente aprobado con nueve votos. -----

24 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
25 de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Gobierno de
26 la Administración el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve
27 votos, **ACUERDO FIRME.** -----

28
29 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
30 ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 39 de 67

DICTAMEN

Considerandos:

1. Que, en el numeral 66 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pérez Zeledón se dispone que, comisiones deberán sesionar en forma ordinaria al menos dos veces al mes y extraordinariamente cuando sea necesario.

2. Que, la fecha y hora de cada sesión de comisión debe establecerse mediante un acuerdo dictaminado por cada comisión que integre el Concejo Municipal de Pérez Zeledón.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Acuerdo 06: Realizar las reuniones ordinarias de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración los primeros y terceros viernes del mes a las 16:00 horas.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión Gobierno de la Administración el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Gobierno de la Administración el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**

B) MOCIONES.

Quiero hacer referencia a la siguiente moción que vamos a leer, la semana pasada tuvimos un Concejo Municipal Infantil y ellos presentaron una moción que fue aprobada por los niños y este Concejo Municipal decidió acogerlo para su aprobación.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 40 de67

1 4. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA NIÑA LÍA JUIMENEZ AZOFEIFA,
2 PROPUESTA ACOGIDA POR ANAIS BARRANTES Y ANDREA HERRERA
3 CHAVES, CON DISPENSAD E TRAMITE DE COMISIÓN.-----

4 **CONSIDERANDO**

5 1- Que los ecosistemas de nuestro planeta enfrentan amenazas sin precedentes
6 debido a la actividad humana. La deforestación, el cambio climático, la urbanización y el
7 uso intensivo de pesticidas son solo algunas de las fuerzas que están alterando el
8 delicado equilibrio de la naturaleza.-----

9
10 2- Entre los elementos más afectados por estos cambios se encuentran los
11 polinizadores, organismos vitales para la reproducción de muchas plantas y, por ende,
12 para la producción de alimentos y la biodiversidad global.-----

13
14 3- Los polinizadores, que incluyen abejas, mariposas, murciélagos, monos,
15 escarabajos, colibríes y otros, desempeñan un papel crucial en el mantenimiento de los
16 ecosistemas y en la agricultura. Sin embargo, su población está disminuyendo a un ritmo
17 alarmante.-----

18
19 4- Importancia Ecológica, Sin los polinizadores, muchas plantas no podrían
20 reproducirse bien. Alrededor del 75% de las plantas con flores necesitan la polinización
21 de animales para reproducirse.-----

22
23 5- Impacto en la Agricultura, los insectos polinizadores son vitales para la producción
24 de aproximadamente el 35% de los alimentos que comemos. Cultivos como manzanas,
25 almendras, fresas, tomates y café dependen mucho de la polinización por insectos. Sin
26 estos trabajadores incansables, la producción de estos alimentos disminuiría mucho,
27 afectando nuestra seguridad alimentaria y la economía agrícola.-----

28
29 6- El trabajo de polinización que hacen los insectos vale cientos de miles de millones
30 de dólares en todo el mundo. En Estados Unidos, por ejemplo, el valor de la polinización



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 41 de 67

- 1 de cultivos hecha por las abejas se estima en más de 15 mil millones de dólares al año.
- 2 7- Que este problema requiere una acción inmediata y colectiva para revertir la
- 3 tendencia y proteger a los polinizadores.-----
- 4
- 5 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:
- 6 Este Concejo Municipal acuerda:
- 7 **Acuerdo 07:** 1.Asumir y promover un compromiso local, para que las instituciones
- 8 presentes en el cantón, desarrollen acciones a favor de la protección de los
- 9 polinizadores. -----
- 10
- 11 2. Instar a la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón, para que las escuelas
- 12 que tienen áreas verdes construyan jardineras, para que los estudiantes puedan llevar
- 13 a la práctica el contenido de polinización visto en clases de ciencias, dándole un valor
- 14 significativo al proceso de aprendizaje y contribuyendo al equilibrio del medio ambiente.-
- 15
- 16 3. Que la municipalidad promueva la reducción del uso de pesticidas, mediante charlas,
- 17 material audiovisual, y difunda prácticas agrícolas sostenibles que minimicen el uso de
- 18 productos químicos dañinos.-----
- 19
- 20 4. Que en las áreas verdes municipales se construyan pequeñas jardineras, y se planten
- 21 arbustos como mandarinas acidas, para que los polinizadores tengan néctar y polen y
- 22 no mueran a falta de alimento.-----
- 23 5. Que la municipalidad desarrolle proyectos como donación de semillas o plantas como
- 24 San Rafael, girasoles, Rabo de Zorro, Platanilla, Cucaracha, Cinco Negritos o Lantana,
- 25 para que familias generaleñas puedan construir jardineras que provean de alimento a
- 26 los polinizadores.-----
- 27
- 28 Se solicita acuerdo en firme”.-----
- 29
- 30 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, cede la palabra a la regidora Anais



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 42 de67

- 1 Barrantes Mora.-----
- 2
 - De mi parte para mí es un orgullo sinceramente hacer esta presentación de Lía
- 3 la conozco desde niña de recién nacida y sé que esto nace de ella porque, viene
- 4 de unos padres, que sé que el papá desde el cielo en este momento está muy
- 5 orgulloso de saber la hija que tiene y saber el legado que le dejó, de que esto de
- 6 verdad, ella le nace de corazón, soy consciente de ver todo lo que esta gente
- 7 trabajan, esto no es solo lo que lo tienen en un papel, ni lo trajeron acá ellos lo
- 8 practican en su casa, en su propiedad, lo lleva de corazón, yo compañeros, sí
- 9 quiero, apoyemos a la juventud, apoyemos a estos niños que de verdad llevan
- 10 este legado, nosotros tenemos que darle énfasis para que el día de mañana cada
- 11 niño de cada escuela por lo menos, sacáramos uno que lleve orgullo para mí
- 12 sería lo más grande, muchas gracias Lía de corazón, te digo amor, su papá está
- 13 muy orgulloso de ti, igual que lo está su mamá mi amor.-----
- 14
- 15 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de
- 16 trámite de comisión, de la moción presentada por la niña Lía Jiménez Azofeifa, propuesta
- 17 acogida por las regidoras Anais Barrantes Mora, Andrea Herrera Chaves.-----
- 18 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 19 su persona, se aprueba con nueve votos. -----
- 20
- 21 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, cede la palabra al regidor Wilberth
- 22 Ureña Bonilla.-----
- 23 Nada más, mi intervención es muy corta obviamente todo el apoyo para la moción, pero
- 24 quisiera que en ese caso como ella fue la gestora de esta moción nosotros como adultos
- 25 mayores le diéramos un aplauso a Lían, por su sesión.-----
- 26
- 27 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, cede la palabra al regidor Carlos
- 28 Zúñiga Montero.-----
- 29
- 30
 - Muy importante que expresa esta niña en esa moción es el apoyo que está



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 43 de 67

1 solicitando tanto a Municipalidad como al Ministerio de Educación, hay algo muy
2 importante las escuelas, muchos luchamos porque se de ese tipo de proyectos
3 a nivel institucional y qué bueno, hace la solicitud a nivel de la regional, hay que
4 motivar a los que están ahí en la dirección regional, motivando a los educadores
5 a que progrese en ese aspecto porque algunos lo hacemos, algunos
6 buscamos cómo llegar un ambiente fresco a una institución, sembrando plantas,
7 cuidando el ambiente como decíamos hace un rato reciclando, separando todo
8 lo que son residuos, pero si hace falta es ese empujoncito que usted nos está
9 dando con esa emoción entonces la felicito por eso y a seguir adelante y
10 esperemos que tanto el Ministerio de Educación, la municipalidad, pero
11 principalmente todo el cantón de Pérez Zeledón, los pobladores, tomemos esa
12 iniciativa que tiene usted para este proyecto.-----

13

14 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
15 presentada por la niña Lía Jiménez Azofeifa, propuesta acogida por las regidoras Anaís
16 Barrantes Mora, Andrea Herrera Chaves. -----

17 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por su persona, se
18 aprueba con nueve votos. -----

19 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
20 a votación, el contenido de la moción en firme.-----

21 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la niña Lía Jiménez Azofeifa,
22 propuesta acogida por las regidoras Anaís Barrantes Mora, Andrea Herrera Chaves, se
23 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

24 Al ser la 8:19 minutos la Presidente Municipal, solicita un receso de dos minutos, se
25 retoma la sesión al ser las 8:22 minutos.-----

26

27 5. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
28 LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN,
29 ACOGIDA POR LA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ
30 ZELEDÓN, ANDREA HERRERA CHAVES CONSIDERANDO.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 44 de67

Hechos:

1º-Que de conformidad con el Artículo 49 del Código Municipal de Costa Rica, en cada municipalidad se conformará un Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual se considera una comisión permanente de la municipalidad, integrada según lo establecido en la Ley N.º 8261 y sus reformas, y en su reglamento.-----

3º- Que en igual sentido, la Ley General de la Persona Joven y sus reformas, N° 8261, en sus artículos 24 y 25 , señalan la obligación de los entes municipales de conformar los Comités Cantonales de la Persona Joven con la finalidad de que estos elaboren y ejecuten propuestas locales o nacionales, en las cuales se consideren los principios, fines y objetivos de dicha ley, en pro y beneficio de las juventudes de la comunidad a la que pertenecen y contribuyan a la construcción de la política nacional de las personas jóvenes.-----

4º- Que, como comisión permanente de la Municipalidad, los Comités Cantonales de la Persona Joven deberán velar por la formulación e implementación de programas que incentiven la participación política, social, cultural y económica de las personas jóvenes dentro de su comunidad de manera que contribuyan con el desarrollo integral de todas y todos los habitantes del cantón de Pérez Zeledón.-----

5º- Qué el comité vigente vence el 31 de diciembre del presente año.-----

6º-. Qué el proceso de conformación del nuevo Comité de la Persona Joven del cantón comenzará el 1ro de octubre y culminará el 30 de noviembre del presente año, con el fin de que los nuevos miembros inicien sus funciones el 1ro de enero de 2025 y concluyan su mandato el 31 de diciembre de 2026.-----

7º- Qué la Ley General de la Persona Joven (Ley No. 8261), en su artículo 24, establece que estos comités estarán conformados de la siguiente manera:

1 representante municipal



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 45 de67

- 1 2 representantes de los colegios
- 2 2 representantes de organizaciones juveniles
- 3 1 representante de organizaciones religiosas
- 4 1 representante de organizaciones deportivas

5

6

Por tanto.

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8 **Acuerdo 08:** 1°-Convocar oficialmente las asambleas de los movimientos de
9 organizaciones Juveniles, religiosas y estudiantiles para el 1° de noviembre del 2024 en
10 el siguiente horario:

11

12 2:00pm – Movimiento estudiantil

13 3:00pm Movimientos religiosos juveniles.

14 4:00pm Organizaciones Juveniles

15

16 2°- Abrir el plazo para las inscripciones a las asambleas juveniles del 20 de septiembre
17 del 2024 al 20 de octubre del mismo año.-----

18

19 3°Abrir el plazo para la presentación de hojas de vida ante el concejo municipal del 20
20 de septiembre del 2024 al 20 de octubre del mismo año. -----

21

22 4° Solicitar al comité de deportes la designación de su representante a más tardar el 31
23 de octubre del 2024.-----

24 5° Autorizar las inscripciones a las asambleas por medio del formulario presente en el
25 siguiente link <https://forms.gle/UxFYqZbrKPR42SEQ9> mismo que solicita información
26 sobre la organización que representa y la carta de solicitud de inscripción dirigida al
27 concejo municipal.-----

28

29 Se solicita acuerdo en firme”.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 46 de67

1 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de
2 trámite de comisión, de la moción presentada por los miembros del Comité Cantonal de
3 la Persona Joven, acogida por la Presidente Municipal Andrea Herrera Chaves.-----
4 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven, acogida por la Presidente
6 Municipal Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. -----
7 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
8 presentada por los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven, acogida por la
9 Presidente Municipal Andrea Herrera Chaves. -----
10 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por los miembros del
11 Comité Cantonal de la Persona Joven, acogida por la Presidente Municipal Andrea
12 Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos. -----
13 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
14 a votación, el contenido de la moción en firme.-----
15 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por los miembros del Comité Cantonal
16 de la Persona Joven, acogida por la Presidente Municipal Andrea Herrera Chaves, se
17 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

18

19 6. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
20 LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN,
21 ACOGIDA POR LA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ
22 ZELEDÓN, ANDREA HERRERA CHAVES CONSIDERANDO.-----

23

Hechos:

24 1º-Que el Artículo 170 de la Constitución Política, así como en los artículos 4, 13, inciso
25 c) y 50 del Código Municipal, Ley N°7794, se reconoce la autonomía política,
26 administrativa y financiera de las municipalidades, así como la facultad de estas de dictar
27 un reglamento que regule lo concerniente al funcionamiento de las comisiones
28 municipales.-----

29

30 2º-Que de conformidad con el Artículo 49 del Código Municipal de Costa Rica, en cada



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 47 de67

- 1 municipalidad se conformará un Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual se
2 considera una comisión permanente de la municipalidad, integrada según lo establecido
3 en la Ley N.º 8261 y sus reformas, y en su reglamento. -----
4
- 5 3º- Que en igual sentido, la Ley General de la Persona Joven y sus reformas, N° 8261,
6 en sus artículos 24 y 25 , señalan la obligación de los entes municipales de conformar
7 los Comités Cantonales de la Persona Joven con la finalidad de que estos elaboren y
8 ejecuten propuestas locales o nacionales, en las cuales se consideren los principios,
9 fines y objetivos de dicha ley, en pro y beneficio de las juventudes de la comunidad a la
10 que pertenecen y contribuyan a la construcción de la política nacional de las personas
11 jóvenes.-----
12
- 13 4º- Que, como comisión permanente de la Municipalidad, los Comités Cantonales de la
14 Persona Joven deberán velar por la formulación e implementación de programas que
15 incentiven la participación política, social, cultural y económica de las personas jóvenes
16 dentro de su comunidad de manera que contribuyan con el desarrollo integral de todas
17 y todos los habitantes del cantón de Pérez Zeledón. -----
18
- 19 5º- Que es necesario realizar esfuerzos y aplicar nuevas metodologías para mejorar el
20 funcionamiento y organización del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez
21 Zeledón, esto con el fin de que los procesos de nombramiento, organización y
22 funcionamiento sean transparentes, innovadores, tecnológicos y acordes con las
23 necesidades de las personas jóvenes del cantón.-----
24
- 25 6º Que el artículo 50 del Código Municipal establece la obligación de las municipalidades
26 de reglamentar sus comisiones, entre las que se encuentran incluidos los Comités
27 Cantonales de la Persona Joven.-----
- 28 7.- Que el comité cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón ha presentado varios
29 problemas que han obstaculizado su correcto funcionamiento, principalmente por la falta
30 de un respaldo jurídico que garantice su correcta gestión.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 48 de67

- 1 8.- Que mediante oficio CCPJPZ-OF-0022-2023. Este comité procedió a hacerle la
2 solicitud a asesoría jurídica de la administración en que, si este comité podía gestionar
3 el trámite de caja chica, mismo departamento que por medio del oficio OFI-153-23-PHM
4 respondió a nuestra solicitud informando el siguiente aspecto. -----
5
6 8.1. Que el comité debía gestionar una autorización del Concejo Nacional de la Persona
7 Joven, que permita realizar gastos por medio del procedimiento de caja chica y que en
8 caso que se logre la autorización señalada en el punto anterior, aun así, la posibilidad
9 de ejecutar gastos por caja chica quedará supeditada a la validación del procedimiento
10 por parte de caja única, de la Tesorería Nacional. -----
11
12 9. Que por medio del oficio OFI-0321-23-PAJ el señor José Francisco Matamoros con el
13 visto bueno del señor Coordinador de la Asesoría Jurídica indica lo siguiente:
14
15 9.1Que en afán de colaboración para el Comité de la persona joven esa oficina procedió
16 a contactar a los personeros de la Tesorería Nacional y de esa comunicación se explicó
17 que esa entidad del Estado no tiene objeción al trámite de cajas chicas, siempre y
18 cuando se tramiten mediante un adecuado procedimiento, de ahí que la recomendación
19 jurídica sería que se emita el respectivo reglamento o norma.-----
20
21 10. Que durante la reunión solicitada por medio del oficio MCJ-DVJ-229-2023 con fecha
22 del 26 de mayo del 2023 los representantes del Ministerio de cultura y juventud dejaron
23 a manos de la Tesorería nacional la autorización para el uso de trámites de caja chica,
24 alegando que ellos no tenían objeción siempre y cuando lo autorizara Tesorería
25 Nacional.-----
26
27 11. Que en el pasado y presente el comité de la persona joven han definido limitaciones
28 en este sentido, pues la verificación de los gastos y la trazabilidad se torna más
29 complicada lo que ha imposibilitado la ejecución de los presupuestos. -----
30

Por tanto.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 49 de67

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 **Acuerdo 09:** Autorizar al Comité de la persona Joven de Pérez Zeledón a ejecutar

3 mediante el trámite de caja chica tanto presupuesto asignado por el concejo nacional de

4 juventud, donación o asignación presupuestaria interna. -----

5 Esto en acatamiento la Ley general de contratación Pública N°9986, montos, normas y

6 reglamentos internos de la municipalidad de Pérez Zeledón que estén relacionadas a las

7 regulaciones del trámite de caja chica. -----

8

9 Se solicita acuerdo en firme”. -----

10

11 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de

12 trámite de comisión, de la moción presentada por los miembros del Comité Cantonal de

13 la Persona Joven, acogida por la Presidente Municipal Andrea Herrera Chaves y los

14 regidores abajo firmantes. -----

15 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por

16 los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven, acogida por la Presidente

17 Municipal Andrea Herrera Chaves, y los regidores abajo firmantes se aprueba con nueve

18 votos. -----

19 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción

20 presentada por los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven, acogida por la

21 Presidente Municipal Andrea Herrera Chaves y los regidores abajo firmantes. -----

22 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por los miembros del

23 Comité Cantonal de la Persona Joven, acogida por la Presidente Municipal Andrea

24 Herrera Chaves, y los regidores abajo firmantes se aprueba con nueve votos. -----

25 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter

26 a votación, el contenido de la moción en firme. -----

27 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por los miembros del Comité Cantonal

28 de la Persona Joven, acogida por la Presidente Municipal Andrea Herrera Chaves, y los

29 regidores abajo firmantes, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con

30 nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 50 de67

7. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN Y
REPRESENTANTES DE DISTINTAS ORGANIZACIONES JUVENILES DEL
CÁNTÓN, ACOGIDA POR EL REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
PÉREZ ZELEDÓN, JOSE LUIS OROZCO PEREZ CONSIDERANDO. -----

6 Hechos:

1º-Que el Artículo 170 de la Constitución Política, así como en los artículos 4, 13, inciso c) y 50 del Código Municipal, Ley N°7794, se reconoce la autonomía política, administrativa y financiera de las municipalidades, así como la facultad de estas de dictar un reglamento que regule lo concerniente al funcionamiento de las comisiones municipales.

12

13 2º-Que de conformidad con el Artículo 49 del Código Municipal de Costa Rica, en cada

14 municipalidad se conformará un Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual se

15 considera una comisión permanente de la municipalidad, integrada según lo establecido

16 en la Ley N.º 8261 y sus reformas, y en su reglamento. -----

17

18 3º- Que en igual sentido, la Ley General de la Persona Joven y sus reformas, N° 8261,

19 en sus artículos 24 y 25 , señalan la obligación de los entes municipales de conformar

20 los Comités Cantonales de la Persona Joven con la finalidad de que estos elaboren y

21 ejecuten propuestas locales o nacionales, en las cuales se consideren los principios,

22 fines y objetivos de dicha ley, en pro y beneficio de las juventudes de la comunidad a la

23 que pertenecen y contribuyan a la construcción de la política nacional de las personas

24 jóvenes.-----

25

26 4°- Que, como comisión permanente de la Municipalidad, los Comités Cantonales de la

27 Persona Joven deberán velar por la formulación e implementación de programas que

28 incentiven la participación política, social, cultural y económica de las personas jóvenes

29 dentro de su comunidad de manera que contribuyan con el desarrollo integral de todas

30 y todos los habitantes del cantón de Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 51 de67

- 1 5°- Que es necesario realizar esfuerzos y aplicar nuevas metodologías para mejorar el
2 funcionamiento y organización del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez
3 Zeledón, esto con el fin de que los procesos de nombramiento, organización y
4 funcionamiento sean transparentes, innovadores, tecnológicos y acordes con las
5 necesidades de las personas jóvenes del cantón. -----
6
- 7 6°- Que mejorar los procedimientos de conformación, organización y funcionamiento de
8 estos comités resulta, a todas luces, acorde con las políticas del Concejo Municipal, el
9 cual debe velar porque el uso de los recursos públicos que se empleen en la elaboración
10 de los proyectos gestados a través de los Comités Cantonales de la Persona Joven sea
11 afín a los principios que en materia presupuestaria y de control interno exige el
12 ordenamiento jurídico vigente.-----
13
- 14 7° Que el artículo 50 del Código Municipal establece la obligación de las municipalidades
15 de reglamentar sus comisiones, entre las que se encuentran incluidos los Comités
16 Cantonales de la Persona Joven. -----
17
- 18 8°.-Que, en consecuencia, el Concejo Municipal inspirado en los fundamentos que
19 anteceden, emite el presente Reglamento para la Conformación, Organización y
20 Funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Pérez Zeledón.
21
- 22 9.- Que el comité cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón ha presentado varios
23 problemas que han obstaculizado su correcto funcionamiento, principalmente por la falta
24 de un respaldo jurídico que garantice su correcta gestión. -----
25
- 26 10° -Que desde el 25 de noviembre del 2023 por medio del oficio CCPJPZ-OF-0023-
27 2023 se responde a la solicitud de asesoría Jurídica para que conozca y haga las
28 recomendaciones necesarias a la propuesta del reglamento presentado al concejo
29 municipal el 23 de noviembre del 2023. -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 52 de67

- 1
- 11°-Que el 22 de abril del 2024 por medio del Oficio CPJPZ-OF-0030- 2024 se hace
- 2
- nuevamente la solicitud al departamento de asesoría jurídica de la administración para
- 3
- que emita sus recomendaciones con respecto al reglamento y a las observaciones
- 4
- brindadas por parte del Consejo de la persona joven. -----
- 5
- 6
- 12° - Qué a la fecha de hoy la administración por medio de la oficina de asesoría jurídica
- 7
- no ha brindado respuesta a ninguna de estas solicitudes y tras múltiples visitas de los
- 8
- representantes del comité no se ha logrado avance alguno en la revisión de este
- 9
- reglamento. -----
- 10
- 11
- 13°- Que urge avanzar en la aprobación de este reglamento para que el comité tenga un
- 12
- cuerpo normativo, que garantice y guíe su accionar. -----
- 13
- 14
- Por tanto.
- 15
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 16
- Acuerdo 10: Solicitar al departamento de asesoría Jurídica de la administración emitir
- 17
- las recomendaciones necesarias a la propuesta de reglamento presentado por Comité
- 18
- de la persona joven en un plazo no mayor a 30 días hábiles después de su notificación.
- 19
- Solicitar al alcalde Emanuel Ceciliano por medio de la oficina de presupuesto emitir la
- 20
- información solicitada por medio del oficio del 07 de agosto del 2024 CPJPZ-OF-0036-
- 21
- 2024 por medio del cual se solicita información relacionada al monto del presupuesto
- 22
- municipal provenientes de los recursos propios. -----
- 23
- 24
- Se solicita acuerdo en firme". -----
- 25
- 26
- La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de
- 27
- trámite de comisión, de la moción presentada por los miembros del Comité Cantonal de
- 28
- la Persona Joven, acogida por la Presidente Municipal Andrea Herrera Chaves y los
- 29
- regidores abajo firmantes. -----
- 30
-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 54 de67

2. En nuestra función de facilitadores e impulsores del desarrollo y por ende del talento generaleño y como homenaje a esos pioneros que día a día forjan un futuro mejor para nuestras hijas e hijos y luchan incansablemente por enaltecer el nombre del cantón de Pérez Zeledón, se hace necesario hacer este reconocimiento. -----

5

3. Por lo anterior, se propone instaurar este reconocimiento en forma anual y permanente, denominado premio "PIONEROS", no solo como un homenaje a esas personas que así lo merezcan, sino para guardar en la memoria de las actuales y futuras generaciones el valor del esfuerzo que estos "héroes anónimos" realizan. -----

10

4. El cantón de Pérez Zeledón celebra el próximo 09 de octubre su aniversario de fundación. -----

13

5. En esta fecha, todos los años, se realiza una sesión extraordinaria para festejar el aniversario del cantón. -----

16

6. El Concejo Municipal del cantón de Pérez Zeledón está conformado por nueve regidores propietarios y sus nueve regidores suplentes, así como el alcalde municipal y su vicealcadesa. -----

20

7. Para realizar una asignación equitativa sin importar los grupos o fracciones políticas en el Concejo Municipal, se definirán diez categorías para el premio PIONEROS, de manera que cada uno de los regidores propietarios y su suplente, así como el alcalde, pueda hacer entrega de un reconocimiento. -----

25

8. Después de un análisis detallado de diferentes áreas en el desarrollo y accionar del cantón, se determinan las siguientes categorías para el otorgamiento del premio PIONEROS:

29

1. Empresarialidad.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 55 de67

- 1
2. Deporte.-----
- 2
3. Mujer Pionera.-----
- 3
4. Cultura.-----
- 4
5. Educación.-----
- 5
6. Desarrollo Comunal.-----
- 6
7. Innovación y Emprendedurismo.-----
- 7
8. Turismo.-----
- 8
9. Juventud.-----
- 9
10. Sostenibilidad ambiental.-----
- 10
- 11 En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que este Concejo Municipal
- 12 acuerde:
- 13 **Acuerdo 11:** 1. Instaurar en forma anual y permanente el reconocimiento denominado
- 14 premio "PIONEROS". -----
- 15 2. Aprobar las categorías propuestas en el considerando N° 8. -----
- 16 3. Solicitar a la Administración Municipal el apoyo y gestiones para que sea incorporado
- 17 en la planificación institucional el otorgamiento de dicho reconocimiento. ---
- 18 4. Que dicho reconocimiento sea entregado todos los años el día 09 de octubre como
- 19 parte de las actividades de celebración del aniversario del cantón. Iniciando con la
- 20 primera entrega de reconocimientos en la sesión extraordinaria del 09 de octubre de
- 21 2024 en celebración del 93 aniversario de fundación del cantón. -----
- 22 5. Que se entreguen diez reconocimientos a diferentes munícipes del cantón con base
- 23 en las categorías mencionadas en el considerando N° 8, sea que cada regidor propietario
- 24 y su suplente y el alcalde municipal, pueda hacer entrega de un reconocimiento cada
- 25 uno.-----
- 26 6. Que para esta primera entrega de reconocimientos se escogerá una categoría por
- 27 regidor y alcalde y con base en las categorías establecidas en el considerando N° 8 y
- 28 que ellos escojan al ganador del premio en la categoría elegida. -----
- 29 7. Instruir a la asesoría jurídica del Concejo Municipal a elaborar un reglamento para la
- 30 escogencia y entrega del premio PIONEROS, el cual deberá estar a conocimiento del



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 56 de67

- 1 órgano colegiado en un plazo de seis meses para su revisión y aprobación y sea la base
2 para las futuras entregas del reconocimiento. -----
- 3 8. Trasladar este acuerdo, una vez en firme, a los diferentes medios de
4 comunicación del cantón, solicitándoles la publicidad de este acuerdo para incentivar en
5 los munícipes del cantón, la realización de acciones en pro del desarrollo personal y
6 comunal y, por ende, en un mejor funcionamiento y desarrollo del cantón. Además de
7 motivar a los munícipes para alcanzar el reconocimiento en forma personal. -----
8
- 9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado". -----
10
- 11 La Presidente Municipal, indica que, quiero hacer una observación en el acuerdo en las
12 cuatro hablas de la sesión extraordinaria, recuerden que es una sesión solemne
13 entonces hay que cambiar esa palabra en la moción está de acuerdo, le doy la palabra
14 al regidor Wilberth Ureña Bonilla. -----
15
- 16 • Para explicar rápidamente el fondo de la moción, la idea es instaurar un
17 reconocimiento el cual se seguirá dando todos los años en la celebración de la
18 sesión solemne del 9 de octubre, que se celebra el cantonato, el aniversario de
19 la fundación del cantón, ahorita por la premura, la idea es con Carlos, me
20 consultaba hacer una delegación o escogencia por cada uno de los regidores
21 con su suplente propietario y suplente para una de las categorías que vienen ahí,
22 son 10 categorías somos nueve regidores más el señor alcalde, para que hagan
23 una entrega de cada reconocimiento y en el punto instruye al asesor del Concejo
24 Municipal para elaborar en un término de 6 meses un reglamento para que los
25 próximos años ya sea reglamentado como corresponde, ahorita es que estamos
26 de mañana en tres semanas con la celebración, entonces es muy difícil ponernos
27 a generar un reglamento, sería la propuesta porque hay mucha gente que hace
28 cosas por el cantón, que creo que es muy importante que eso se haga los
29 reconocimientos todos los años.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 57 de67

1 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de
2 trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla. ----

3 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
4 el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con nueve votos. -----

5 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
6 presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla. -----

7 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth
8 Ureña Bonilla, se aprueba con nueve votos. -----

9 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
10 a votación, el contenido de la moción en firme. -----

11 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se
12 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

13

14 **Acuerdo 12:** La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de
15 orden para extender la sesión ordinaria hasta por 30 minutos más, la cual se aprueba
16 con nueve votos. -----

17

18 9. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE Y SOLICITUD DE ACUERDO
19 DEFINITIVAMENTE APROBADO, Presentado por los regidores Marvin Arias
20 Retana, Milena Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla, Josefa Fallas Ureña,
21 Álvaro Navarro Navarro, Dignora Alvarado Roquett, Dahiana Mena Ríos, José
22 Francisco Calderón Fernández. -----

23

24

CONSIDERANDO:

25 Que conforme con la Ley No 7972, la FANAL traslada por concepto de impuestos a la
26 Hacienda del Estado la suma de ¢18.623 millones anuales que se distribuyen en
27 diferentes programas e instituciones entre ellas:

28 a) Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. -----

29 b) Asignaciones Familiares. -----

30 c) Junta de Protección Social. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 58 de67

- 1 d) Instituto de Desarrollo Rural (Ideas Productivas). -----
- 2 e) Instituto Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA). -----
- 3 f) Municipalidad de Grecia (Diversos programas municipales y ADI's de ese cantón).
- 4 g) Programa Nacional de Semillas. -----
- 5 h) CCSS, a la cual el produce 7 tipos de alcoholes envasados para la esta institución
- 6 a precio de costo. -----
- 7 i) CNP (Programa de Abastecimiento Institucional). -----

8

9 **SEGUNDO:** En los últimos tres años estos aportes al CNP (¢11,000.000 millones de

10 colones), le han permitido al PAI, disminuir el tiempo de pago de las facturas de sus

11 suplidores, lo que conlleva bienestar a los miles de familias campesinas que proveen

12 productos a este programa. -----

13

14 **TERCERO:** Que según datos de la Dirección Regional del CNP, en nuestro cantón hay

15 41 agro empresas comercializando sus productos a través de este programa, así en el

16 2023, se desembolsaron aproximadamente ¢10.500.000 millones de colones; y hasta el

17 09 de setiembre 2024 se han facturado ¢6.500.000 millones de colones, sin contar los

18 desembolsos de frijol al programa, que se contabilizan desde la Dirección Nacional en

19 San José. Estos recursos llegan a las familias campesinas de nuestro cantón,

20 contribuyendo al desarrollo socio económico de estas zonas rurales. -----

21 **CUARTO:** Que el proyecto de Ley que pretende la apertura del mercado de

22 comercialización de alcohol en nuestro país, atenta contra todos los programas

23 anteriormente mencionados y pone en peligro las actividades de nuestros productores

24 agrícolas quienes comercializan sus productos a través del programa PAI del CNP. ----

25

26 **QUINTO:** Que este Concejo reitera su compromiso de apoyar las actividades

27 agroindustriales del cantón, que son y han sido la base de nuestra economía familiar y

28 social. -----

29

30 Con fundamento en lo anterior este Concejo acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 59 de 67

Acuerdo 13: Solicitar a los diputados y las diputadas de las Asamblea Legislativa, archivar el proyecto de Ley número: 23.627, llamados Autorización para la comercialización directa de alcohol para uso industrial, que pretende la apertura de la venta de alcohol que ha estado históricamente en manos del estado bajo la figura de la FANAL.-----

Se solicita dispensa de trámite de Comisión por la naturaleza de la Moción y se solicita declarar acuerdo definitivamente aprobado”. -----

La Presidente Municipal, cede la palabra al regidor Marvin Arias Retana. -----

- La moción es importantísima porque hace referencia sobre una situación que viene pasando, de cuando se ataca lo poco que ha ido quedando en la institucionalidad con las leyes que en algún momento fueron pilares fundamentales para el desarrollo de Costa Rica, en cuanto a establecer un marco regulatorio para algunas actividades en este caso la fanal, se ataca mucho, lo que es la producción de alcohol sin embargo la fanal está ligada obviamente al programa y la Ley del CNP, remanentes en el caso del CNP, lo que fue un programa de estímulo y de política pública agraria, que favoreció muchísimo, hoy el país goza de muchos profesionales que se hicieron gracias a esa visión de agroindustria o de producción agropecuaria.-----

Sin embargo el país decidió abrirse a nuevos servicios y a nuevas estimulaciones, zonas francas y todo eso vino a ayudar a que este país diversificar más su cartera de productos exportadores entre ellos servicios, pero descuidando y desmantelando mucho el agro nacional hay una voracidad porque deseen llevar estos dos proyectos o programas fanal y CNP les estorba a algunas grandes corporaciones estos dos proyectos y quieren llevarse lo poquito que queda que se escapó a los tratados de libre comercio lo cual sería muy honroso para esta municipalidad de este concejo que nosotros aprobemos esta moción pidiendo que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 60 de 67

1 se archive a los señores diputados, este proyecto de ley de abrir el la producción
2 de alcohol en Costa Rica.-----

3

4 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de
5 trámite de comisión, de la moción presentada los regidores Marvin Arias Retana, Milena
6 Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla, Josefa Fallas Ureña, Álvaro Navarro Navarro,
7 Dignora Alvarado Roquett, Dahiana Mena Ríos, José Francisco Calderón Fernández. -

8 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
9 los regidores Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla,
10 Josefa Fallas Ureña, Álvaro Navarro Navarro, Dignora Alvarado Roquett, Dahiana Mena
11 Ríos, José Francisco Calderón Fernández, se aprueba con nueve votos. -----

12 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción
13 presentada por los regidores Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Wilberth
14 Ureña Bonilla, Josefa Fallas Ureña, Álvaro Navarro Navarro, Dignora Alvarado Roquett,
15 Dahiana Mena Ríos, José Francisco Calderón Fernández. -----

16 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Marvin
17 Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla, Josefa Fallas Ureña,
18 Álvaro Navarro Navarro, Dignora Alvarado Roquett, Dahiana Mena Ríos, José Francisco
19 Calderón Fernández, se aprueba con nueve votos. -----

20 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter
21 a votación, el contenido de la moción en firme. -----

22 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por los regidores Marvin Arias Retana,
23 Milena Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla, Josefa Fallas Ureña, Álvaro Navarro
24 Navarro, Dignora Alvarado Roquett, Dahiana Mena Ríos, José Francisco Calderón
25 Fernández, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

26 **ACUERDO FIRME.** -----

27

28 **ARTÍCULO IX.**29 **Correspondencia.**

30 **1.Acuerdo 14:** Documento con número de entrada 705, suscrito por el señor Genner



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 61 de67

- 1 Alvarado Gamboa, quien solicita información clara sobre código y declaratoria de camino
2 público en plano SJ-2212121-2020 y según documento OFI-0200-23-PGV. -----
3 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Administración. -----
4
- 5 **2. Acuerdo 15:** Documento con número de entrada 707, suscrito por Luis Cascante
6 Paniagua, Presidente de la ADI de Santiago de San Pedro de Pérez Zeledón, quien
7 solicita asfaltado de las rutas códigos número 1-19004-00 de Convento a Santiago, y
8 número 1-19-003-30 de Santiago a La Colonia; distrito San Pedro de Pérez Zeledón. ---
9 La Presidente Municipal indica que el documento se traslade la Concejo de Distrito de
10 San Pedro. -----
11
- 12 **3. Acuerdo 16:** Documento OFIC-DRB-774-2024 suscrito por la Lic. Carlos Arias
13 Calderón, Director Regional del CNP, quien realiza seguimiento a los Centros Educativos
14 por desacato al artículo 9 de la Ley N° 2035. -----
15 La Presidente Municipal, indica que el documento se trasladé a la Comisión de Jurídicos.
16
- 17 **4. Acuerdo 17:** Documento OFI-2070-24-DAM suscrito por el señor Emmanuel
18 Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, referente a la solicitud de convocatoria a sesión
19 extraordinaria el jueves 12 de setiembre del 2024. -----
20 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----
21
- 22 **5. Acuerdo 18:** Documento DFOE-SEM-1548, suscrito por los señores Licda. Grettel
23 Cisneros Valverde, Lic. Hansen E. Arias Ramírez ambos de la División Jurídica CGR,
24 Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo
25 Local DFOE de la CGR, quienes brindan comunicación de finalización del proceso de
26 seguimiento de las disposiciones 4,7 y 4.10 del Informe N° DFOE-LOC-IF-00010-2022
27 emitido por la Contraloría General de la República.-----
28 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----
29
- 30 **6. Acuerdo 19:** Documento con número de entrada 712, suscrito por Anthony Mejías



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 62 de 67

- 1 Villalobos, promotor social de la Unidad de la Promoción de la Participación Juvenil,
2 quien brinda informa que a partir de este momento se estará incluyendo a la
3 correspondencia a la señora Natalia Camacho Monge directora del Concejo Nacional de
4 Políticas Públicas.-----
- 5 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----
6
- 7 **7. Acuerdo 20:** Documento OFI-0144-24-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín
8 Valverde coordinadora de Archivo Municipal, quien informa Ley para adicionar un
9 transitorio a la Ley 10359, apoyo Municipal para adultos mayores en pobreza. -----
10 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----
11
- 12 **8. Acuerdo 21:** Documento AL-CPEMUJ, suscrito por la señora Noemy Montero
13 Guerrero, Jefa de Área Comisiones Legislativas I, quien remite consulta Texto base
14 Expediente N° 24.493 “Ley de Fortalecimiento de la institucionalidad del Sector Público
15 para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres”.
16 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----
17
- 18 **9. Acuerdo 22:** Documento con número de entrada 715, suscrito por el señor Carlos
19 Madrigal Marín, escritor, quien denuncia la cantidad de homicidios del año 2023 y lo que
20 va del año 2024. -----
21 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----
22
- 23 **10. Acuerdo 23:** Documento AL-CPEAMB-0647-2024, suscrito por la señora Cinthya
24 Díaz Briceño, jefa de área comisiones legislativas II, quien remite consulta a Expediente
25 24.325 sobre “Modificación al Artículo 35 de la Ley N° 7575, “Ley Forestal” y sus
26 reformas que autoriza la intervención del Benemérito Cuerpo de Bomberos en Áreas
27 Silvestres Protegidas”.-----
28 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----
29
- 30 **11. Acuerdo 24:** Documento CM-SC-292-2024, suscrito por la señora Tanya Soto



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 63 de67

- 1 Hernández, Secretaria Municipal de Desamparados, quien hace un llamado a los
2 jerarcas y a las Municipalidades que brindan servicio EBI para que se realice la
3 suspensión temporal del tránsito de transporte de desechos por las vías nacionales y
4 cantonales durante el periodo comprendido entre las 16:00 horas del 14 de setiembre
5 de 2024 hasta las 16:00 horas del 15 de setiembre de 2024. -----
6 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----
7
8 **12. Acuerdo 25:** Documento OFICIO MSPH-CM-ACUER-382-24, suscrito por la señora
9 Lineth Artavia Gonzáles, Secretaria Municipal de San Pablo de Heredia, quien remite
10 acuerdo municipal sobre Pronunciamiento ante la Ola de Femicidios. -----
11 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----
12
13 **13. Acuerdo 26:** Documento OFI-2105-24-DAM, suscrito por el señor Emmanuel
14 Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien traslada la modificación presupuestaria 09-
15 2024. -----
16 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Hacienda
17 y Presupuesto. -----
18
19 **14. Acuerdo 27:** Documento AL-CE23144-0215-2024, suscrito por la señora Ana Julia
20 Araya Alfaro, Jefe de área de Comisiones Legislativas II, quien remite consulta a
21 Expediente 24.254 sobre “Adición de un inciso g) al artículo 17 de la Ley Reguladora
22 Transporte Remunerado personas vehículos automotores, Ley N°3503 del 10 de mayo
23 de 1965 y sus reformas y de un inciso k) al artículo 35 y un inciso g) al artículo 143 de la
24 ley de tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial, ley N° 9078 del 4 de octubre
25 de 2012 y sus reformas. Ley para garantizar el uso de GPS en rutas de autobús”.-----
26 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----
27
28 **15. Acuerdo 28:** Documento con número de entrada 721, suscrito por la señora Mauren
29 Brenes Moya, secretaria dirección general, división de Obras Publicas del MOPT, quien
30 confirma asistencia del señor Navarro Hernández a la sesión extraordinaria del día 24



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 64 de 67

- 1 de octubre del 2024.-----
- 2 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----
- 3
- 4 **16. Acuerdo 29:** Documento AL-CPEMUN, suscrito por la señora Ericka Ugalde
- 5 Camacho, Jefa de área Comisiones Legislativas III, quien remite consulta obligatoria
- 6 Expediente 24.488 sobre “Ley de Modernización y acceso equitativo a servicios públicos
- 7 en condominios de interés social”.-----
- 8 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----
- 9
- 10 **17. Acuerdo 30:** Documento OFI-2113-24-DAM, suscrito por el señor Emmanuel
- 11 Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, quien se refiere a la solicitud de información con
- 12 respecto a la actividad denominada celebración del Régimen Municipal, desarrollada el
- 13 pasado 30 de agosto del 2024. -----
- 14 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----
- 15
- 16 **18. Acuerdo 31:** Documento AL-CPENUN-0440-2024, suscrito por la señora Ericka
- 17 Ugalde Camacho, Jefa de área Comisiones Legislativas III, quien remite consulta
- 18 obligatoria Expediente 24.489 sobre “Ley de Arbolado Urbano”. -----
- 19 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----
- 20 **19. Acuerdo 32:** Documento AL-CPENUN-0441-2024, suscrito por la señora Ericka
- 21 Ugalde Camacho, Jefa de área Comisiones Legislativas III, quien remite consulta
- 22 obligatoria Expediente 24.466 sobre “Reforma de varios artículos de la Ley Orgánica
- 23 del Ambiente número 7554 del 4 de octubre de 1995, y adición de dos incisos al artículo
- 24 4 del Código Municipal Ley número 7794, del 30 de abril de 1989, para transferir
- 25 competencias Municipales a las Municipalidades y modernizar estructuralmente la
- 26 SETENA y el modelo de evacuación de impacto ambiental”.-----
- 27 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----
- 28
- 29 **20. Acuerdo 33:** Documento con número de entrada 726, suscrito por el señor Gilberto
- 30 Monge Ortiz, en donde denuncia que se “investigue la construcción de unos proyectos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 65 de67

- 1 de construcciones que están a un costado de la Bomba de Coopeagri''. -----
- 2 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Administración
- 3 Municipal. -----
- 4
- 5 **21. Acuerdo 34:** Documento con número de entrada 727, suscrito por Andrés Oviedo
- 6 Guzmán, Gerente de Regulatorio e Interconexión, Claro CR Telecomunicaciones, S.A,
- 7 en donde remite invitación al Programa Aldeas Digitales 2024 Pérez Zeledón. -----
- 8 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----
- 9
- 10 **22. Acuerdo 35:** Documento N° 6554-M-2024 suscrito por las señoras Eugenia María
- 11 Zamora Chavarría, Zetty María Bou Valverde y Mary Anne Mannix Arnold, del Tribunal
- 12 Supremo de Elecciones, quienes informan sobre Diligencias de cancelación de
- 13 credenciales de Concejal suplente del Distrito San Isidro de El General, Cantón de Pérez
- 14 Zeledón, provincia de San José, que ostenta el señor Roberto Mora Sánchez. -----
- 15 La Presidente Municipal indica que el documento se traslade al Concejo de Distrito de
- 16 San Isidro del General. -----
- 17
- 18 **23. Acuerdo 36:** Documento PGR-C-189-2024, suscrito por la señora Elizabeth
- 19 Rodríguez como procuradora de la Procuradora General de la República, en donde
- 20 brinda respuesta al oficio número TRA-0199-24-CSM del 18 de julio del 2024.-----
- 21 La Presidente Municipal indica que el documento se traslada a la Comisión de Asuntos
- 22 Jurídicos. -----
- 23
- 24 Posterior a ello, la Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen referirse
- 25 a la Correspondencia. -----
- 26
- 27 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita se le remita el documento número 1. 2. 3. 5.
- 28 17. 23.-----
- 29 El regidor Carlos Zúñiga Montero, solicita se le remita la documentación número 3. -----
- 30 El regidor Runny Monge, solicita se remita el documento número 3. 2. 5. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 025-2024

17 de setiembre del 2024

Página 66 de 67

- 1 La sindica Ivaria, solicita se remita el documento número 2. _____
- 2 El regidor Marvin Arias, solicita se remita el documento número 3. 10. 15. 17. 20. _____
- 3 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita se le remita la documentación número 1. 2. 3.
- 4 10. 20. _____
- 5 La regidora Josefa, solicita se le remita la documentación de la correspondencia 1. 2. 3.
- 6 5. 10. 17. _____

7

8 **ARTÍCULO X.**

9 **Cierre de la Sesión**

10

11 La Presidenta Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veinte un horas
12 con veintitrés minutos. _____

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Ing. Andrea Herrera Chaves
Presidenta Municipal

Gabriela Guillén Vargas
Secretaria Municipal a.i.

Nota:
Por error material involuntario se consigno
delos folios 188 al 252 la numeración de
página incorrecta.
Dease correctamente del folio 188 al 252 los
números de pagina 002 al 66.
26 de setiembre 2024.